

Archivo General de Andalucía

Los Neve

Mercaderes, hidalgos y
mecenas en la época
de Murillo

Murillo
Sevilla

100
años

Catálogo de la exposición documental
Sevilla 18 de diciembre 2017 a 27 de febrero 2018





Miguel de unu²

Archivo General de Andalucía

Los Neve

Mercaderes, hidalgos y
mecenas en la época
de Murillo



Catálogo de la exposición documental
Sevilla 18 de diciembre 2017 a 27 de febrero 2018

EXPOSICIÓN DOCUMENTAL

“Los Neve: mercaderes, hidalgos y mecenas en la época de Murillo”

ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

18 de diciembre 2017 a 27 de febrero 2018

ORGANIZA

Consejería de Cultura - Junta de Andalucía

CONSEJERO DE CULTURA

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez

DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO

José Antonio Lucas Sánchez

DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

Mateo Antonio Páez García

COMISARIO

Joaquín Rodríguez Mateos

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Abilio Aguilar Diosdado

ASESORES TÉCNICOS

Carlos Font Gavira

José Juan Márquez Velázquez

ADMINISTRACIÓN

M^a del Mar Pérez Muñoz

M^a Otilia España Fernández

Juan Ruano Jiménez

PERSONAL AUXILIAR

Faustino Ariza Álvarez

M^a Dolores Gabasa Altimiras,

M^a Ángeles García Molinera

Juan José Román Cantero

Juani Aroca Parrado

TEXTOS

Joaquín Rodríguez Mateos

PRODUCCIÓN Y DISEÑO

Mundomontaje

ENTIDADES PRESTADORAS DE DOCUMENTOS Y ENSERES

Archivo Catedral de Sevilla

Archivo de la Real Chancillería de Granada

Archivo General de Indias

Archivo Histórico Provincial de Sevilla

Archivo Municipal de Sevilla

Biblioteca de la Universidad de Sevilla

Hermandad de la Santa Caridad

Parroquia de San Bartolomé y San Esteban

Parroquia de Santa María la Blanca y San Nicolás

Familia Mateos

Archicofradía Sacramental de Pasión

Hermandad del Calvario

EDITA

Junta de Andalucía

Consejería de Cultura

© de la edición JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Cultura

7

PRESENTACIÓN

Mateo A. Páez García

10

CASA ARIAS DE SAAVEDRA, UN FONDO DOCUMENTAL DEL
ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

José Juan Márquez Velázquez

14

LOS NEVE: MERCADERES, HIDALGOS Y MECENAS EN LA
ÉPOCA DE MURILLO

Joaquín Rodríguez Mateos

Los flamencos en la Sevilla del Siglo de Oro	16
Mercaderes y hacendados en la Carrera de Indias	22
Los Neve	28
La búsqueda de ascenso social: la creación de una hidalguía.	50
Patronazgo religioso y mecenazgo artístico	66
Mercaderes, prestamistas y hacendados de fortuna	82
Jurados de la ciudad y cónsules de comercio	102
La restauración en colaboración con la Facultad de Bellas Artes de Sevilla de los documentos expuestos	108



PRESENTACIÓN

Mateo A. Páez García

Director del Archivo General de Andalucía

L

as personas más avezadas que han podido visitar la exposición “Los Neve: mercaderes, hidalgos y mecenas en la época de Murillo”, conocedoras de que el Archivo General de Andalucía es, principalmente, un archivo intermedio e histórico para los documentos de la Administración de la Junta de Andalucía, de sus entidades instrumentales y de sus instituciones de autogobierno, como lo define el artículo 45 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, sin duda se han hecho un par de preguntas cruciales sobre el grueso de los documentos que forman parte de la misma: ¿cómo es posible que este conjunto de documentos haya podido llegar unido hasta nuestros días y por qué están en este Archivo? Las respuestas a estas preguntas tienen que ver, en primer lugar y de manera concreta, con el ejercicio de la competencia legal de la Administración autonómica en defensa del Patrimonio Documental de Andalucía, y en segundo lugar y de manera más general con qué es y cómo se forma un “archivo”.

Bartolomé Esteban Murillo
(1617-1682).

Retrato de Justino de Neve (1665).

Óleo sobre lienzo.
National Gallery of Art.

¿Por qué estos documentos de un fondo privado familiar se encuentran en un archivo público primordialmente destinado a albergar documentos administrativos? Pues sencillamente porque la Consejería de Cultura consideró que tenían valor para nuestra Comuni-

dad Autónoma, y para evitar una segura dispersión o salida fuera de la misma los adquirió, y dispuso que fueran ingresados en este Archivo General de Andalucía, ya que la referencia territorial del fondo documental adquirido no se circunscribía en concreto a una sola provincia de Andalucía y no era pertinente adscribirlos a un archivo histórico de ámbito provincial. De esa manera, la Administración cultural aseguró su custodia y su pervivencia para la posteridad, ya que el ingreso en un archivo -y en este caso en un archivo público- garantiza lo que los técnicos llamamos el tratamiento archivístico de dichos documentos, consistente en un conjunto de operaciones sobre los mismos: operaciones de conservación, para prevenir los ataques de los agentes externos, como hongos, insectos xilófagos o alteraciones de temperatura y humedad que pueden causar su deterioro; operaciones de restauración, en caso de que ese deterioro se haya producido; operaciones de descripción y catalogación de los documentos conforme a la normativa técnica internacional, imprescindibles para poder dar a conocer y compartir la información contenida en los documentos; operaciones de integración y tratamiento de todos esos datos obtenidos en la herramienta corporativa para la gestión de los archivos de titularidad y/o gestión autonómica @rchivA; y finalmente la realización de una copia digital para preservar los documentos originales y para favorecer su difusión a través de internet. Todo ello con la finalidad última de poner a disposición de todas las personas, interesadas, investigadoras o simplemente curiosas, todo este riquísimo Patrimonio Documental, tanto en la actualidad como en el futuro.

Y, ¿cómo han podido llegar unidos hasta nuestros días? No debemos desdeñar la intervención del propio azar, que ha mantenido prácticamente intacto ese archivo, al margen de las múltiples vicisitudes históricas que han propiciado la dispersión, la pérdida y lamentablemente la destrucción de buena parte del Patrimonio Documental de nuestro país. Pero también tiene que ver con lo que es primariamente un archivo, y en este caso un archivo privado: un conjunto de documentos producidos en el ejercicio de sus funciones y actividades propias por estas personas, primordialmente para la gestión de su patrimonio y para la defensa de sus derechos. Todas esas personas cuyos nombres y apellidos vemos desfilar por los documentos expuestos en las vitrinas, los Neve, los Arias de Saavedra, los Alvarado, los Ramírez de Cartagena, heredaban y se transmitían unas a otras no sólo fincas, posesiones, títulos nobiliarios, cuadros y demás bienes patrimoniales, sino también, como un precioso tesoro, los documentos en los que se fundamentaban todos sus derechos y privilegios. No se transmitieron con el fin de legar a las

generaciones futuras de herederos unos bellos papeles de deliciosa escritura indescifrable, sino porque en ellos se hacían patentes y con ellos se transmitían esos derechos y privilegios de los que gozaban y que constituían la base de su preeminencia social, y por lo tanto su conservación era una necesidad.

Esa es la primordial razón de ser de un archivo, y eso es lo que ha permitido que, gracias al esfuerzo de una familia y de la Administración autonómica, ahora hayamos podido reconstruir la emocionante historia de unos inmigrantes flamencos que vinieron en busca de fortuna, y cuya aventura no terminó en fracaso y no solo prosperaron, sino que lo hicieron además patente -la exhibición del poder y de los privilegios es una constante antropológica- mediante la consecución de títulos nobiliarios, la vertebración de redes de relaciones sociales y la ostentación suntuaria, que por fuerza tenía que reparar en el más reputado pintor del momento: Bartolomé Esteban Murillo. De todo eso trata esta exposición, cuyo comisario ha intentado recrear el contexto social y urbano en el que se produjo la obra de Murillo, extrayendo el mayor jugo a estos documentos que ingresaron en este Archivo General de Andalucía allá por 1996 -como se relatará pormenorizadamente en la historia archivística del fondo- y completando su relato con el apoyo de otros documentos y fuentes de diversas instituciones sevillanas, a las que desde aquí agradecemos su desinteresada colaboración en la consecución de este fin. El trabajo de todo el personal de este Archivo, y muy en particular el del personal técnico del Departamento de Conservación e Investigación, capitaneado por Abilio Aguilar Diosdado, ha resultado clave en el éxito de esta exposición que está sorprendiendo a cuantas personas se acercan a visitarla, y que con este catálogo permitirá hacerlo desde sus propias casas a muchas más.

CASA ARIAS DE SAAVEDRA, UN FONDO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

José Juan Márquez Velázquez
Asesor técnico del Archivo General de Andalucía

E

l ingreso en el Archivo General de Andalucía del fondo cuyos documentos mayoritariamente son objeto de la exposición y fuente de su contenido informativo, necesita una contextualización previa, pues si con carácter general la incorporación de fondos privados nobiliarios en archivos de titularidad pública esconde una dilatada y compleja historia archivística, de la que el ingreso no es más que una etapa breve y final, no lo es menos en el caso que nos ocupa, pues esa procedencia condiciona las funciones de su gestión documental, la organización y descripciones¹, así como elementos que podrían pasar desapercibidos como la aparente dualidad nominativa de los distintos productores como título de un único fondo en los instrumentos de descripción elaborados hasta el momento. Comencemos por lo tanto introduciendo que la historia archivística del **Fondo Casa Arias de Saavedra**, así como la de su custodia, se puede periodizar en tres momentos.

1 TORRES PEGALAJAR, María Dolores; TRUJILLO DOMENECH, Francisco. Fondo de los Condes de Gómara y Fondo de la Familia Arias de Saavedra [en línea]. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2001. <<http://lajunta.es/14yc6>> [consulta: 13 de febrero de 2018]. (Colección Instrumentos de Descripción; 9). 84-8266.206-6.

VILELA GALLEGOS, Pilar. Catálogo de los Documentos del Archivo de los Condes de Gómara y Familia Arias de Saavedra [en cd-rom con formato PDF]. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2009. (Colección Instrumentos de Descripción; 41). Incluye el volumen 9 de la colección Instrumentos de Descripción. 978-84-8266-869-7.

Durante un primer periodo, todos los documentos del fondo fueron custodiados por el linaje preeminente de cada uno de los dos estados nobiliarios originales -Arias de Saavedra y Gómara- de forma sincrónica al paulatino proceso de génesis documental. No debemos pasar por alto el valor primario de los documentos, en cuanto contienen información de carácter probatorio sobre cuestiones referidas al linaje y a la genealogía, fundamentan la propiedad jurisdiccional de los bienes, así como gestionan la explotación de dicho patrimonio y los derechos inherentes a la calidad jurisdiccional de sus titulares. De esta forma, por un lado contamos con el germen y acrecentamiento del entonces archivo de la Familia Saavedra, integrado por los documentos referidos al mayorazgo Saavedra, entre otros, y al señorío del Moscoso, tras fundarse en 1540 mayorazgo en Juan de Saavedra, posterior marquesado del mismo nombre tras la concesión real del título en 1697 por Carlos II a Juan Arias de Saavedra y Alvarado, quien además acumuló los fondos archivísticos de los mayorazgos de Alvarado, Ramírez de Cartagena, Neve y Gil Ramírez. También encontraremos integrado en el archivo familiar el fondo del condado de Castellar hasta 1852, cuando el Duque de Medinaceli lo obtiene por sentencia judicial.

Por otro lado y de manera paralela, podemos rastrear la creación del archivo del condado de Gómara tras la concesión del título a Luis de Salcedo y Arbizu Camargo y Mencos, Asistente de Sevilla y Caballero de Alcántara, el 3 de noviembre de 1692 por Carlos II, acrecentado con sucesivos ingresos desde los siglos XV y XVI a través de la política de agregaciones de fondos antes comprobada, según los mayorazgos y vínculos adquiridos por entronques con familias nobles castellanas y andaluzas. Además, merece ser resaltada la creación del fondo del marquesado de Graviña, una vez concedido el título por Felipe V el 18 de julio de 1714 a Jerónimo Miguel Dávila y Ursua, entonces señor de Grañina y Veinticuatro de Jerez de la Frontera. Precisamente a través del marquesado se integra en 1820 el de Zafra y por lo tanto su documentación de archivo.

El segundo momento de la historia archivística del fondo cuenta como hito inicial la concentración de los dos archivos nobiliarios como consecuencia del entronque de la Casa del Moscoso con la de Gómara a finales del siglo XIX, mediante la unión matrimonial de Joaquín Arias de Saavedra y Araoz, IV marqués del Moscoso, con María Dolores de Cárdenas y Orozco, hermana del VI conde

de Gómara y V marqués de Grañina. Unos años después y ya a comienzos de la siguiente centuria, María Justa Arias de Saavedra y Pérez de Vargas unirá a los títulos de marquesa del Moscoso y condesa de Gómara el de marquesa del Valle de la Reina, mediante su matrimonio con José M^a León y Manjón, por lo que queda integrado este último fondo documental en el entonces denominado “Archivo de los Condes de Gómara y de la Casa de Saavedra”. Fue durante una de las generaciones familiares inmediatamente posteriores cuando el titular de la documentación enajenó dicho patrimonio para engrosar el mercado del arte y de las antigüedades, vislumbrándose el periodo histórico final del fondo.

La etapa actual² comienza a gestarse en el año 1995 cuando Manuel Vila López, anticuario afincado en la ciudad de Sevilla, oferta la venta del “Archivo de los Condes de Gómara y de la Casa de Saavedra” a la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, sucediéndose en ese año informes positivos sobre la idoneidad de su adquisición hasta que ésta se formaliza según la Resolución de 20 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico (BOJA núm. 17, de 8 de febrero de 1997). Sobre la valoración del fondo a tenor de los informes, destaca la contenida en el datado el 19 de mayo de 1995, cuando sus posibilidades de difusión eran ya prefiguradas como consecuencia de que *“en la documentación consultada [en visita de 9 de mayo de 1995] lo más interesante desde el punto de vista archivístico es su unidad y continuidad”*.

Con un lapso de diez años ingresa en el Archivo General de Andalucía un segundo lote de legajos, ofertado por el mismo anticuario y perteneciente al mismo fondo, aunque se desconocía su existencia, según se verifica en un informe contenido en el expediente sobre su adquisición fechado el día 10 de julio de 2006: *“Así, y una vez cotejado el inventario del fondo documental de los Condes de Gómara y Saavedra custodiado en el Archivo General de Andalucía, pude constatar que la documentación objeto de este informe complementaba, en general, la documentación del citado fondo, respondiendo al mismo origen”*. Adquirida por la Consejería de Cultura, la documentación fue recepcionada provisionalmente en el Archivo General de Andalucía mediante acta con fecha 19 de enero de 2006 una vez cotejada y examinada, para ingresar definitivamente el día 26 de febrero de 2007 según el Acta de Ingreso Definitivo de Documentación.

Anónimo, escuela sevillana.
*Retrato de Luisa Francisca de Neve y
Ramírez de Cartagena* (s. XVII).

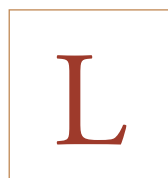
Óleo sobre lienzo.
Propiedad de la familia León y
Arias de Saavedra.

² Archivo General de Andalucía. Fondo Administrativo. Expediente de Adquisición del “Archivo de los Condes de Gómara y de la Casa de Saavedra”.





Los Neve: mercaderes, hidalgos y mecenas en la época de Murillo



a conmemoración del *Año Murillo* (1617-2017) supone un marco de referencia idóneo no sólo para el redescubrimiento del pintor sevillano y de su obra, sino también para dar a conocer y para poner en valor otro género de bienes patrimoniales que son testimonio directo y fuente primaria para el conocimiento de su época. Es éste el caso del patrimonio documental custodiado en nuestros archivos, que permite explicar y comprender el contexto que hizo posible el esplendor del Barroco y que dio alas al genio creativo de artistas como Murillo.

En el Archivo General de Andalucía se conserva el fondo documental de la Casa de los Arias de Saavedra -con la que emparentaría la familia Neve en el año 1640- y, dentro del mismo, un importante número de documentos acerca de esta última, reflejo de sus vínculos parentales con ella. Aunque de manera directa destacan los legajos relativos al Mayorazgo de los Neve (5947-5949), del que fueron sus poseedores los Arias de Saavedra tras el entronque de ambas familias, existe diversa documentación sobre los Neve dispersa a lo largo de todo el fondo documental.

El testimonio de estas fuentes escritas permite introducirnos de manera directa en el entorno social en el que se desarrolló el pintor sevillano, y conocer el arquetipo de familia hacendada -y su ascenso económico y social- que representaron los Neve en el Siglo de Oro. Serían familias como ésta las que se convirtieran en los pilares que posibilitaron el esplendor barroco de esa *“gran Sevilla, Roma triunfante en ánimo y nobleza”* que cantara su por entonces vecino Miguel de Cervantes, pues realmente no podría entenderse la proyección de Murillo sin el apoyo y el impulso decidido de un destacado miembro de esa familia, Justino de Neve.



Los flamencos en la Sevilla del Siglo de Oro

A

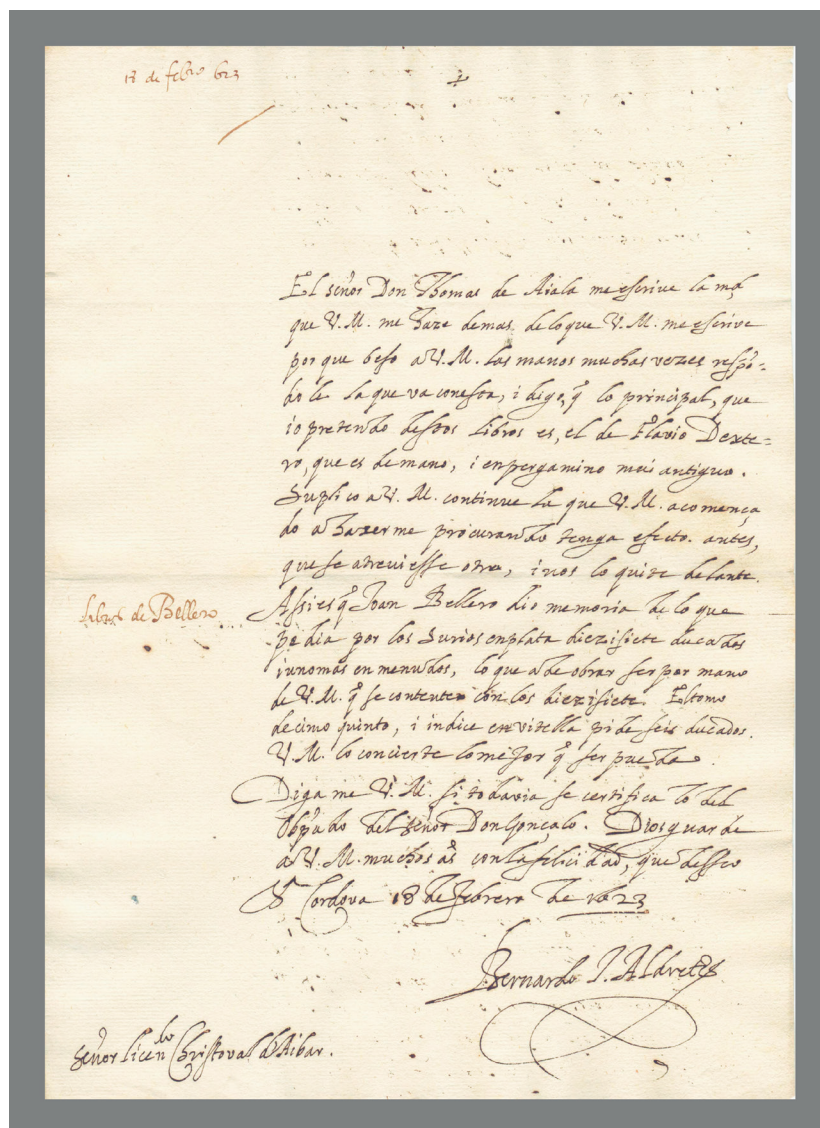
raíz de la llegada a España en 1517 de Carlos I y de su séquito borgoñón se inicia en los años sucesivos una presencia creciente en Sevilla de banqueros, artistas y comerciantes flamencos, la mayoría de ellos procedente de Amberes y de su entorno geográfico, centro por esos años del naciente capitalismo europeo. Sevilla, que había acogido precisamente la boda del emperador en 1526, era ya por entonces la cabecera metropolitana de la proyección ultramarina del Imperio y la gran urbe mercantil del sur de España. Todo ello propició la presencia de un gran número de extranjeros súbditos del Imperio –especialmente de italianos, además de los flamencos- que acudían al calor de la Carrera de Indias y de su organización comercial y financiera, así como para atender la fuerte demanda artística que supuso el abundante capital en circulación en la ciudad, además de abastecer la demanda de estos productos que generó el propio mercado americano. Toda esta población foránea acabó asentándose definitivamente en la ciudad, o permaneció en ella hasta poder pasar a las Indias.

Los primeros flamencos asentados en Sevilla fueron así fundamentalmente artistas, llegados para trabajar en las grandes obras que se realizaban por entonces en la ciudad, sobre todo en la Catedral. Fueron artífices como el vidriero Arnao de Flandes, presente ya en la ciudad en 1525; el escultor Roque de Balduque, activo desde 1534; y los pintores Pedro de Campaña y Hernando de Esturmio, a fines de la década de los años 30. A mediados del siglo comenzarán también a arribar impresores y mercaderes de libros, como fueron Juan Senate, Juan Lippeo o, fundamentalmente, los Bellerio, que comenzarán a movilizar activamente el mercado de las letras en Sevilla; no hay que olvidar que Amberes, de donde procedía la



Con mas justa causa puede esta Ciudad famosa estar ufana, con el insigne varon Mase Pedro Campaña esclarecido pintor, que la de Bruxelas de donde fue natural. que si ella le dio claros e ilustres padres, vinculo, i riquezas, Sevilla fue el felice i primer puerto a quien enriquecio, con las que mas ennoblecen ieter:

Carta del canónigo y humanista Bernardo Aldrete dirigida al licenciado Cristóbal de Aybar, Secretario del Arzobispo de Sevilla, acerca de la compra de varios volúmenes al mercader de libros sevillano Juan Bellero (Jean Beelaert, oriundo de Amberes). Córdoba, 18 de febrero de 1623. Archivo General de Andalucía, 158.60.

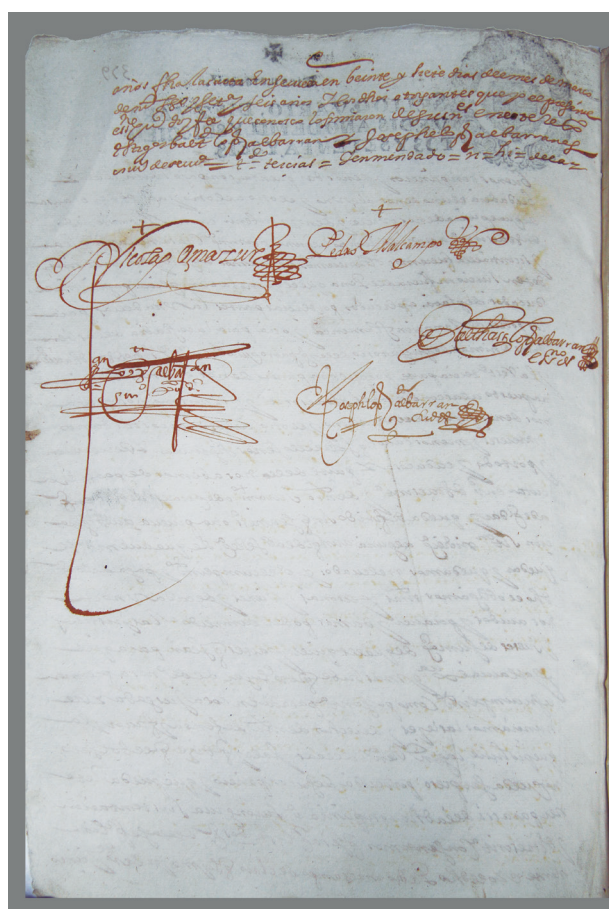
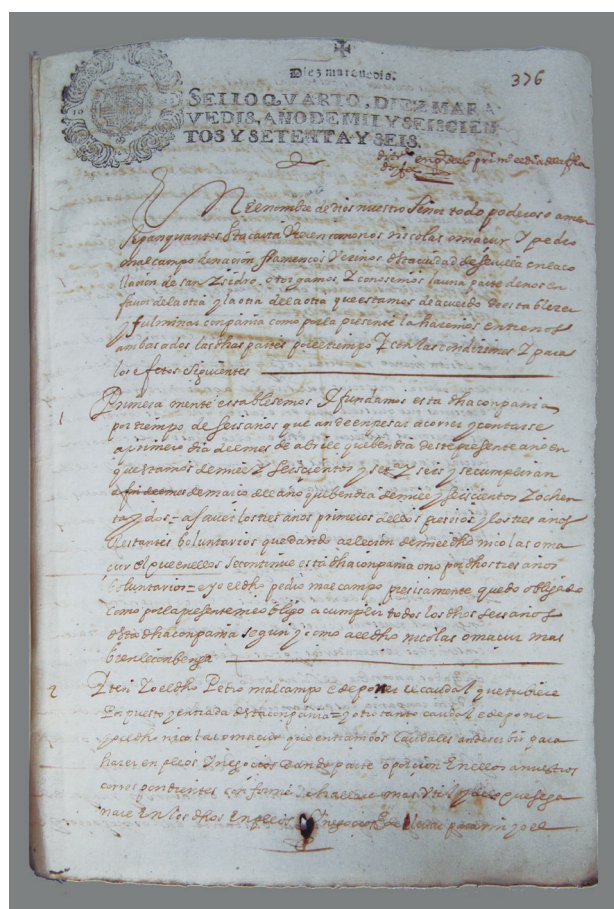


mayor parte de ellos, era por entonces el centro de la pujante industria tipográfica y del comercio del libro en Flandes, y uno de los principales focos editoriales europeos. Todo lo que, en su conjunto, originaría un fuerte influjo de la estética y la cultura flamenca en la personalidad de la ciudad, y que se incrementaría en el último tercio del siglo con el incremento de las relaciones culturales y artísticas entre Sevilla y Amberes a través de la actividad, entre otros eruditos, de Arias Montano.

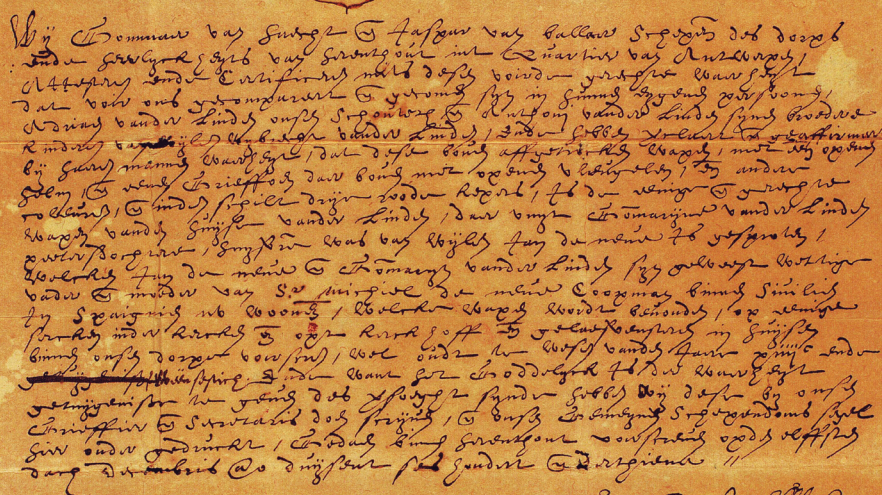
Los mercaderes comenzarían a aparecer fundamentalmente en la segunda mitad del siglo, sobre todo entre las décadas de 1560 y 1580, atraídos por el creciente mercado ultramarino, desplazando paulatinamente a los genoveses en el ejercicio del comercio. Se fue formando así una numerosa y rica colonia flamenca en la ciudad, en la que destacarían otros apellidos como Jácome o Bécquer, que iría creciendo en detrimento de los italianos.

Retrato de Pedro de Campaña, pintor (Pieter Kempeneer, nac. Bruselas). Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones / por Francisco Pacheco. [Sevilla]: [Rafael Tarasco], [1881-1884]. Reprod. facs. del manuscrito original: Sevilla, 1599. 210 págs. en folio mayor. Biblioteca del Archivo General de Andalucía, FA 369.

Junto a mercaderes de otras procedencias, como los Mañara o los Corzo, oriundos de Córcega, Miguel de Neve sería uno de los primeros procedentes de Flandes en llegar a Sevilla junto con su pariente Pedro Van der Linden, convirtiéndose en unos de los mayores receptores de los capitales procedentes de Ultramar. Esta burguesía de negocios acabaría creando una casta de hacendados enriquecidos que daría lugar a una nueva nobleza surgida del comercio, y no de la sangre. Pocos años más tarde se asentaría en la ciudad, entre otros, Nicolás de Omazur, procedente también de Amberes y dedicado al comercio de la seda, que acabaría entablando amistad con Murillo y se convertiría en un destacado coleccionista de pintura, llegando a reunir una importante cantidad de obras del pintor sevillano.



Escritura de constitución de una compañía de comercio entre Nicolás de Omazur y Pedro Malcampo, su cuñado, mercaderes flamencos. Sevilla, 27 de marzo de 1676. Archivo Histórico Provincial de Sevilla, 10267P, ff. 376r y 379v.



Brabant 1777

21



Mercaderes y hacendados en la Carrera de Indias

L

a Carrera de Indias dio origen al surgimiento de un nuevo tipo social: el gran mercader con las Indias, que dio forma a una nueva clase surgida del comercio y a unos nuevos modelos de comportamiento que les fueron propios. Tras atesorar importantes fortunas, y tras varios viajes o estancias en América, los grandes mercaderes de la Carrera acaban por asentarse definitivamente en la ciudad a comienzos del siglo XVII. La búsqueda de privilegios propios del estamento nobiliario –sobre todo la exención del pago de tributos– llevó a esta nueva clase mercantil a pretender la consecución del prestigio social y de su hidalguía utilizando la riqueza como herramienta de movilidad social, para poder acceder por esta vía a lo que les estaba vedado por la sangre. La fortuna procedente del comercio posibilitó así el ennoblecimiento de estos acaudalados mercaderes, reflejando el asalto del capitalismo moderno a la rígida sociedad estamental, de donde surgiría una nueva nobleza mercantil que comenzó a adoptar patrones de conducta propios de la aristocracia.

El ascenso por la escala social comenzaba con la inversión en la compra de fincas rústicas y urbanas de la hacienda acumulada, así como en juros, censos y tributos, que permitió a estos mercaderes vivir como rentistas. Buena parte de los predios adquiridos estuvo localizada en el Aljarafe sevillano, propiedades con las que se crearon importantes mayorazgos para sus primogénitos, con los que, además de dotarlos de importantes patrimonios que les sirvieran de soporte económico para sus pretensiones de ennoblecimiento y sus manifestaciones externas hidalgas, se concentraba la fortuna en unas mismas manos, evitando su dispersión.

En 1569, Tomás de Mercado hablaba ya en su *Suma de Tratos y Contratos* de que *“de este tiempo acá los mercaderes de esta ciudad se han aumentado en número, y sus haciendas y caudales han crecido sin número. Hase ennoblecido y mejorado su estado, que hay muchos entre ellos personas de reputación y honra en el pueblo, de quienes con razón se hace y debe hacer gran cuenta, porque los caballeros, por codicia o necesidad del dinero, han bajado, ya que no a tratar, a emparentar con tratantes, y los mercaderes con apetito de nobleza e hidalguía han trabajado de subir, estableciendo y fundando buenos mayorazgos”*.

Otro peldaño en esta subida por la escala social fue la compra de cargos públicos, lo que fue práctica habitual en la administración del Antiguo Régimen, y no sólo por el rango social derivado de la posesión del cargo, sino por las influencias que ello podía suponer en la organización administrativa y mercantil de la ciudad en beneficio propio. Ejemplo de ello fue el enorme aumento del número de oficios municipales que se produjo desde fines del siglo XVI, como fueron los caballeros *veinticuatro* o los *regidores*. Santiago Montoto cita en su clásico *Sevilla en el Imperio* el acta del cabildo municipal del 8 de abril de 1598 en el que se da cuenta que *“las personas que tratan de comprar las hidalguías y veinticuatrías son mercaderes, encomenderos y hombres de negocios que por su interés particular y por tener buen despacho y mano en despachar sus mercaderías y las de sus encomendados dan excesivos precios por las dichas hidalguías y veinticuatrías por entrar en los oficios de administradores del almojarifazgo, a fin de usurpar los derechos del almojarifazgo y que los hombres dél, como a hombres poderosos, no se miren sus cargazones, y que esto es muy en daño de la ciudad”*.

Estos afanes de reconocimiento público de su prosperidad y de la posición socioeconómica alcanzada llevó a esta nueva clase a hacer ostentación y alarde de riqueza y estatus con manifestaciones externas de boato y formas de vida suntuaria: afincaron en grandes y suntuosas casas solariegas, establecieron sus enterramientos familiares en costosas capillas funerarias erigidas a su costa en iglesias y conventos, e invirtieron, por lo común, en la adquisición de obras de arte, rodeándose de elementos que simbolizaran su categoría social. En el contexto de la religiosidad contrarreformista, hicieron profesión de fe con la dotación de importantes capellanías y la fundación de obras pías a las que vincularon una buena parte de las rentas procedentes de bienes raíces y de tributos, y que fueron al tiempo una forma de promoción social y de consecución de prestigio.

Una vez logrado rango y posición, la fórmula más directa utilizada para conseguir el ennoblecimiento fue emparentar mediante matrimonio con familias destacadas de la aristocracia local, usando para ello de manera importante el acicate que suponía para la nobleza tradicional acaparar las elevadas cantidades económicas con que eran frecuentemente dotadas las mujeres de estas acaudaladas familias. La adopción paulatina de formas de vida nobiliaria -incluyendo el uso de títulos y blasones- conduciría finalmente al reconocimiento público de su hidalguía, y la consiguiente exoneración del pago de tributos, lo que sería el último paso en el ascenso por esta escala social que terminó por consolidar a esta nueva nobleza surgida del comercio ultramarino.

Ende istet vanden goude lōde 3m

27



Los Neve



Miguel de Neve, *el mayor* (Herenthaut, ca. 1550 – Sevilla, 1635) fue un mercader flamenco natural de Herenthaut, localidad del ducado de Brabante, en la provincia de Amberes, hijo del mercader Jean de Neve y de Jerónima Van der Linden. Se afinca en Sevilla en torno al año 1570, dando origen a una de estas grandes familias de mercaderes extranjeros naturalizados que llegó a dominar el comercio y los negocios con las Indias.

Como fundador del linaje, **Miguel de Neve, *el mayor***, representa el perfil del comerciante extranjero afincado en Sevilla: contrae matrimonio con una natural de la ciudad, Francisca Pérez Franco, de la burguesía urbana; invierte en bienes raíces y, sobre todo, en juros, convirtiéndose en prestamista de la Corona, lo que le permite disfrutar de unas considerables rentas; persigue el reconocimiento de una hidalguía que le permita ennoblecer la familia y ascender en la escala social; funda capellanías, memorias e instituciones piadosas con cargo a rentas y tributos; y establece su enterramiento y el de su familia en la capilla de la Concepción, que labró a su costa en el Convento de San Francisco, paredaña al altar mayor. Se afincó primero en la calle de Francos, en la collación de Santa María, centro geográfico de la actividad comercial, financiera y artística de la ciudad; y posteriormente en la plazuela de San Bartolomé, donde estableció su casa solariega. En esta parroquia fueron bautizados casi todos los miembros de la familia, y en ella se celebraron sus exequias fúnebres, aunque fueran enterrados en la capilla familiar del Convento de San Francisco. En aquella residencia fueron convecinos de los Mañara, cuya casa estaba situada en la misma plaza.

Yo el Doctor Gaspar Lopez Serrano con su poder
 delo de fecho de Cordova, cura del sagrario de esta
 Iglesia de Sevilla doy fe que en uno de los libros
 de registro los baptizmos que se hacen en esta Iglesia
 esta inscripto de la siguiente manera
 En la bado de quatro dias de mayo de mill
 quinientos ochenta y nueve años Yo el Doctor Sebastian
 Martinez cura del sagr. de esta Iglesia baptize
 a Miguel, hijo de Miguel de Neve y de Juan Pareja
 su mujer fueron sus padrinos Felix de Cepal
 y Leonor de Belon su mujer vecinos de esta villa
 Yo el Doctor Martinez = En fe de lo qual di esta
 firmada de mi nombre que es esta en Sevilla
 entre de hener de mill quinientos y noventa
 y nueve años

Doctor Gaspar Lopez
 Serrano

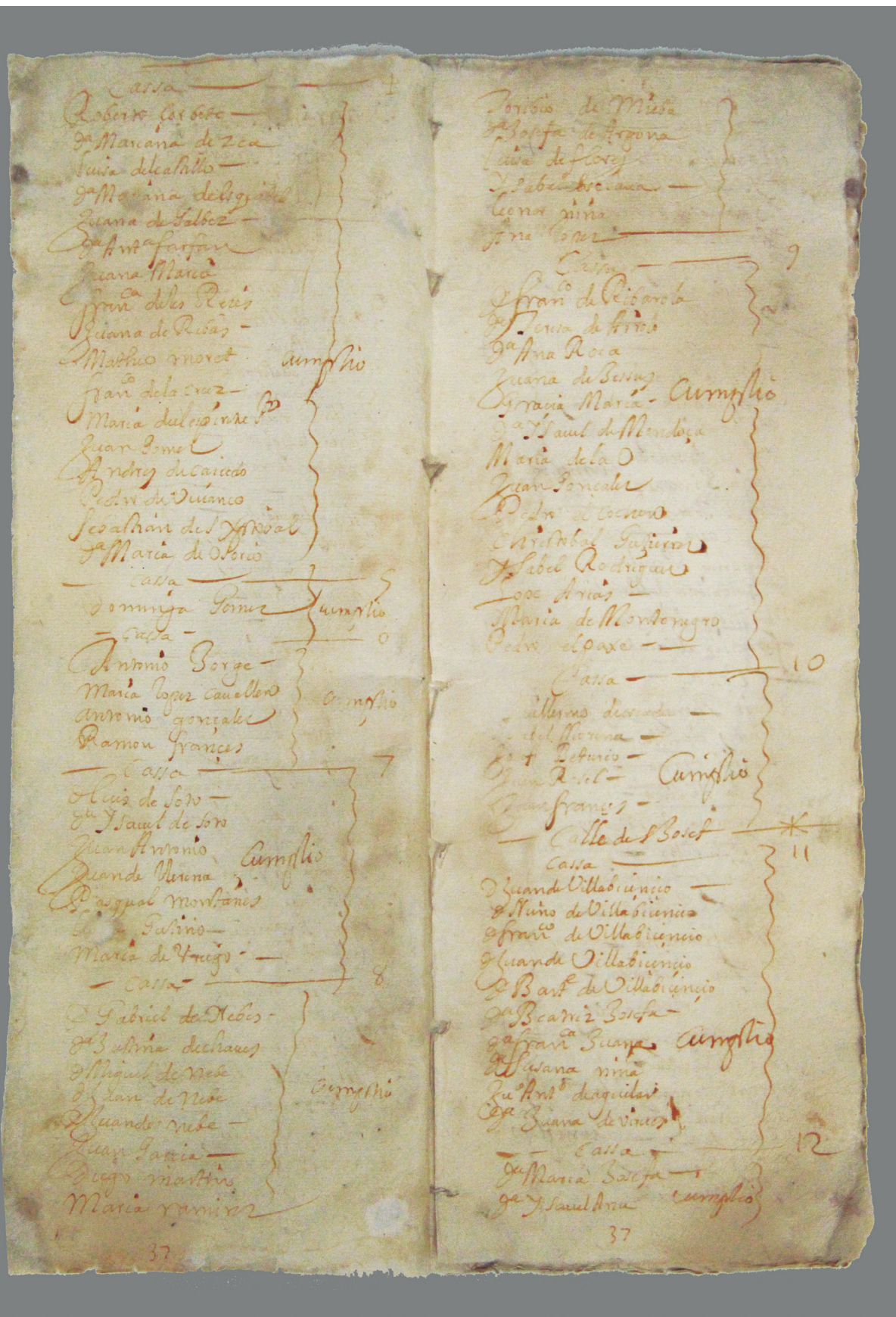
Yo Luis de pona as canonge de numero. Cesta es una de
 doy fe que el doctor Gaspar Lopez Serrano cura de esta
 pario de esta Iglesia mayor de esta villa de Sevilla
 como tal cura de este sagrario de esta villa de Sevilla
 tras los canones y estatutos que son en esta Iglesia
 y la firma y fe de canonge la escribi y firmo en mi
 presencia de que doy fe y estar muy apropiada de la
 los fees que es de la villa como tal cura de esta villa
 entera fey credito en fe y fe de de de de de

Testimonio de la partida de bautismo de Miguel de Neve, el 24 de junio de 1589. Sevilla, 13 de enero de 1635.
 Archivo General de Andalucía, 5948.24.

Juan aparece ya activo en México en 1596, con sólo 18 años, enviado por su padre para regular el trasiego mercantil de los negocios familiares, y vuelve a Sevilla a comienzos ya del siglo XVII. Caso con la malagueña Sebastiana de Chaves, hija del licenciado Justino de Chaves, Teniente Mayor de Sevilla, y se afincó en la casa n.º 6 de la plaza de San Bartolomé, en la que fue vecino de Tomás Mañara. Juan llegó a tener ocho hijos: Juan (1616), Francisca (1617), Miguel (1619), Isabel (1623), Justino (1625), Gabriel (1627), Rafael (1628) y María Luisa (1629). A su enfermedad en 1629, Juan de Neve renunció cargos y negocios en su hermano Miguel, a quien dejó por su albacea testamentario y por tutor y curador de la herencia de sus hijos, todos aún menores, varios de los cuales seguirían viviendo en dicha casa solariega a lo largo de la centuria.



- Fondo: Plano de Sevilla, ordenado por el Asistente Pablo de Olavide. 1771.*



Padrón de feligreses de la parroquia de San Bartolomé. Plazuela de San Bartolomé, casa nº 8. Vivienda de la familia Neve. 1662. Archivo Parroquial de San Bartolomé y San Esteban de Sevilla, padrón parroquial, año 1664.

nel non crededuo
nuet to renozamen

[illegible]

34

Hernan Ramirez de Castagna
 2^{da} & 3^{da} con
 D^{na} Luisa Jeanader Colmenares

Entrouque con los Per-
 nander Colmenares

Don Hern ^{do} Ra- mirez de Casta- gna Sin Sucesion	D ^{na} Mant. Ra- mirez de Casta- gna, Murió en Ame- rica sin sucesion	Fr. Juan ^{co} y Fr. Lorenzo Ram- irez de Castagna Fr. de San Bento	D ^{na} Francisca Ra- mirez de Casta- gna con D ^{ho} Mig ^{el} de Neve	Fr. Luis Ram- irez de Casta- gna de la Compañia de Jesus	Los Habel y los Luisa Ram. de Castagna, Murió de la Virgen de la Paz	Fr. Leonino Ra- mirez de Casta- gna, Fr. de la Mesa
--	--	---	--	--	--	---

D^{na} Luisa de Neve
 con
 D. Juan de Saavedra Alvarado
 1^{er} Marq^{ue} del Morcoso

Entrouque de los Neves
 con los Marq^{ues} del Morcoso

D^{na} Juan de Saavedra 2^o
 Marq^{ue} del Morcoso
 Sin Sucesion

D^{na} Francisca de Saavedra 3^{ra}
 Marq^{ue} del Morcoso
 con
 D. Juliana Velazquez y Valdes

D^{na} Juan^{co} de Saavedra
 4^o Marq^{ue} del Morcoso
 con
 D^{na} Rosina Santa Cruz y Centeno

D^{na} Juan^{co} de Saavedra
 5^o Marq^{ue} del Morcoso
 con
 D^{na} de la Dolores Casa Larrea y
 Vello

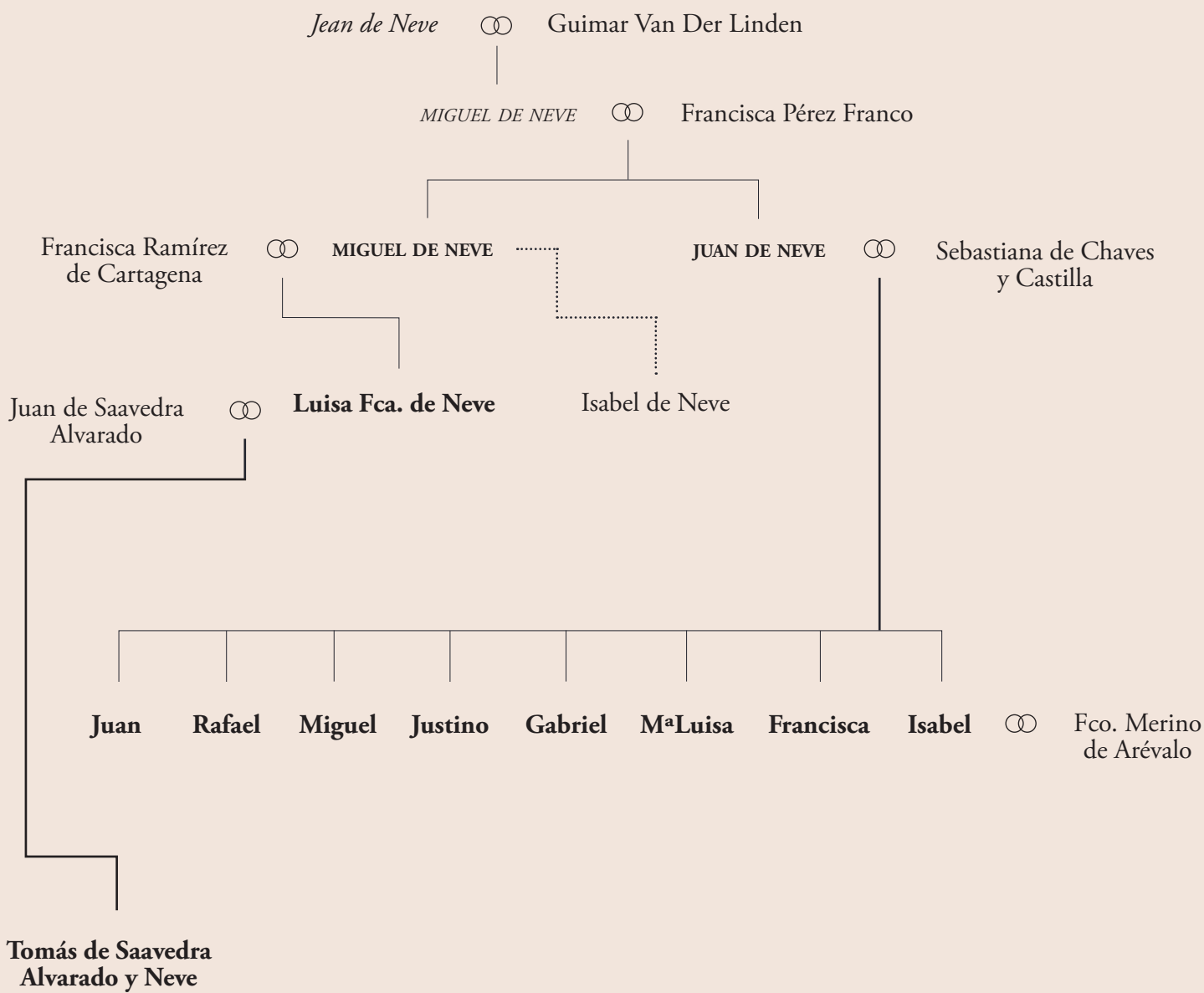
Entrouque de los Larrea
 con los Marq^{ues}
 de Morcoso

D^{na} Juan^{co} de Saavedra
 6^o Marq^{ue} del Morcoso
 con
 D^{na} de la Dolores Casa Larrea y
 Vello

D^{na} Juan^{co} de Saavedra
 7^o Marq^{ue} del Morcoso
 con
 D^{na} de la Dolores Casa Larrea y
 Vello

D^{na} Juan^{co} de Saavedra
 8^o Marq^{ue} del Morcoso
 con
 D^{na} de la Dolores Casa Larrea y
 Vello

36



ÁRBOL GENEALÓGICO DE Los Neve

Rama Sevillana
Rama Flamenca

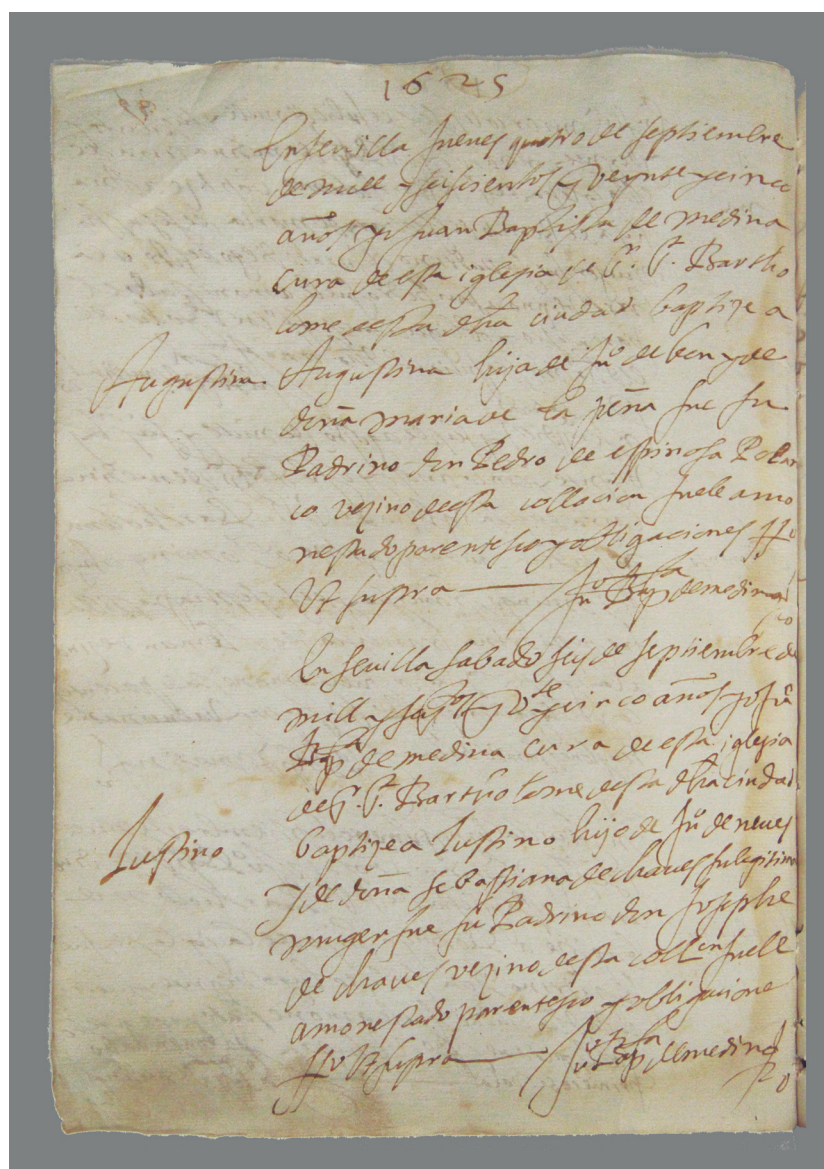


Testimonio del pleito por la partición de los bienes de Juan de Neve seguido entre su viuda y sus hijos. Sevilla, 31 de julio de 1629. Archivo General de Andalucía, 5948.27.

Enriquecidos por su actividad mercantil y financiera, los Neve realizaron grandes inversiones en búsqueda de ascenso social para ennoblecen su linaje: buscaron casamientos con familias destacadas y la compra de oficios públicos, por los que a veces se pagaron precios desorbitantes; instituyeron capellanías y obras pías, como una forma de exteriorizar su prestigio; invirtieron en una vida suntuaria, adquiriendo numerosas obras de arte, y acabaron destinando parte de su peculio al mecenazgo. En esta tarea destacó especialmente el canónigo Justino de Neve, hijo de Juan de Neve.

De los hijos de Juan de Neve y de Sebastiana de Chaves, los varones mayores, Juan y Miguel, siguieron dedicándose al comercio continuando las actividades mercantiles de la familia, llegando además este último a ser caballero Veinticuatro de la ciudad. Por su parte, sus hermanos Gabriel y Rafael vivieron básicamente de sus rentas así como de algunas operaciones de compra y venta, realizando numerosas inversiones y adquiriendo cuantiosas obras de arte, sobre todo Rafael, parte de cuya colección heredó a su muerte en 1677 su hermano Justino, quien llegó a ser amigo, cliente y promotor de Murillo, y a cuyos encargos se deben algunas de las grandes realizaciones del pintor.

Justino de Neve, canónigo de la Catedral de Sevilla desde 1658, fue una de las grandes personalidades de la Iglesia sevillana del siglo XVII. Fue un clérigo netamente tridentino, firme defensor del estatus de la Iglesia y de su disciplina moral y espiritual, a cuyo esplendor consagró toda su vida y su actividad gracias a su gran carisma, mostrándose como un eficaz agente eclesiástico en los diversos cargos que ostentó. En el contexto de la religiosidad del Barroco, fue un ferviente defensor de los sacramentos y la liturgia, devoto de los santos locales e impulsor del culto inmaculista, en cuyo empeño encargó a Murillo numerosas obras que servirían como estandartes en la propaganda de esta causa. Contribuyó a la fundación y el mantenimiento de instituciones piadosas y de caridad -como el Hospicio de los Venerables Sacerdotes- a las que destinó buena parte de su peculio procedente de la herencia de la fortuna familiar. Impulsó también activamente la canonización del rey Fernando III (1671).



Partida de bautismo de Justino de Neve. Sevilla, 6 de septiembre de 1625. Archivo de la parroquia de San Bartolomé y San Esteban, libro de bautismos 3. f. 41v.

Genealogia de los nombres Cognombres y sinderologos naturales
de la ascendencia de Don Justino de Neve y Saues natural
de Sevilla que puto de entrar en la Congregacion de Monjes de
el abt de Sevilla y de Sevilla

Padres.

Don de Neve y Saues natural de Sevilla y Doña de
Cabrera de Saues natural de Malaga

Abuelos Paternos.

Don de Neve natural de Xerentals y Doña de
Saues natural de Malaga

Abuelos Maternos.

Don de Saues natural de Malaga y Doña de
Cabrera natural de Malaga

Abuelos Paternos.

Don de Neve y Doña de Gertrudis de Banderlinden natural
de Xerentals y Doña de Saues

Don de Banderlinden natural de Xerentals y Doña de
Saues natural de Malaga

Abuelos Maternos.

Don de Saues natural de Malaga y Doña de
Cabrera natural de Malaga

Don de Saues natural de Malaga y Doña de
Cabrera natural de Malaga

Don de Saues natural de Malaga y Doña de
Cabrera natural de Malaga

Justino de Neve
i chano

Expediente de limpieza de sangre de Justino de Neve. Sevilla, abril-mayo de 1646.
Archivo de la Catedral de Sevilla, Fondo Capitulat, Sec. I, Expedientes de limpieza de sangre,
7608.50, f. 3r.

Com^{on}. also. decay. & growth.

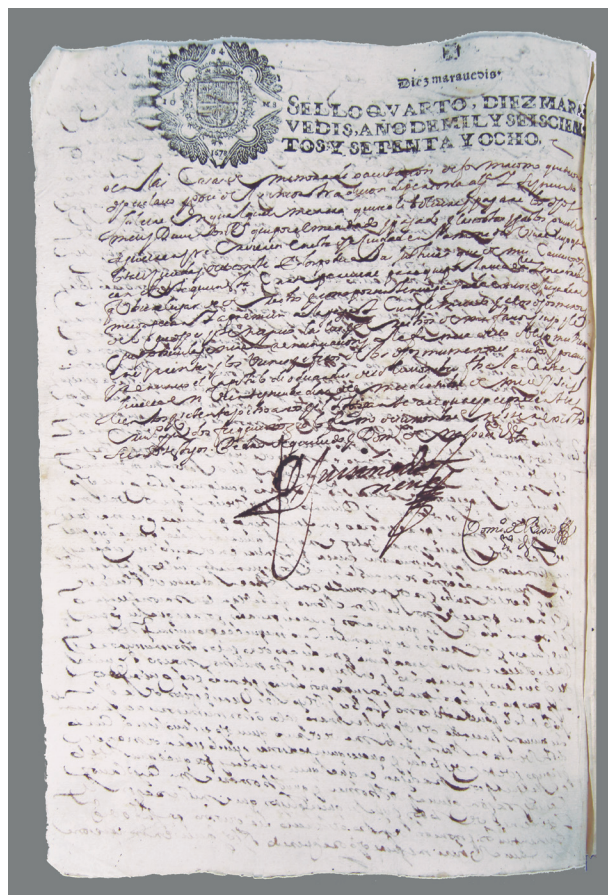
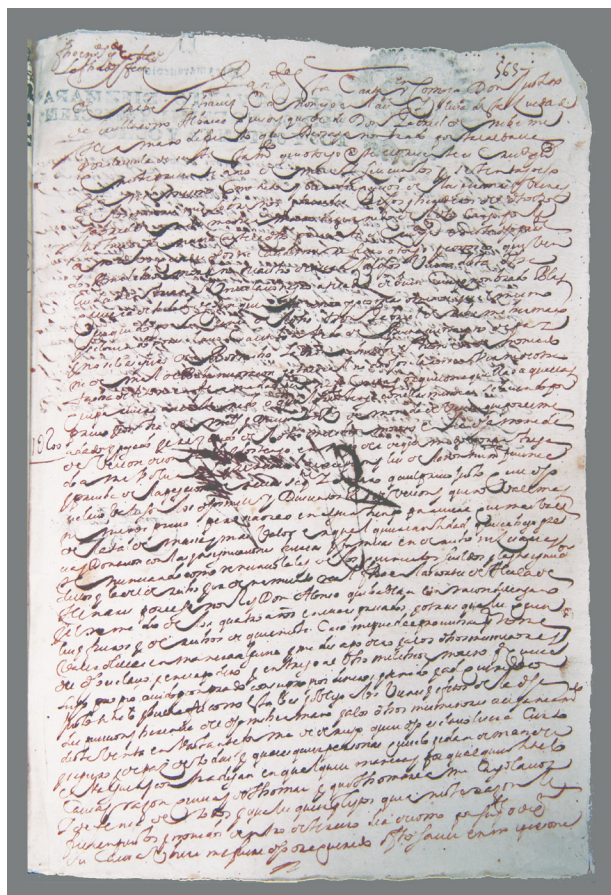
Casas en las 2 de los Inmigrantes
al. Cont. de N. de N. de N.

[illegible]

Carta de J. Alex. Ortiz Obis-
copia
Lanueva & que a concedido
su santidad el Estado de P.

Seirote una carta de d. N.º Alex.º q.º de Valde, procurador gen.º de la n.º.ª G.ª en Madrid, fecha en d. del corr.º en que auia atenido noticia, que su señoría de d. N.º.ª S.ª E.ª Incomis.º Indesimo a concedido, a su Mage.ª a instancia del Sr. Marqués del campo su Embaxador en aquella corte una nueva decima sobre el estado eclesiast.º que aujendose informado del Sr.º Munis.º le a asegurado en este, aunque no sabe la cantidad: que este negocio se halla en aquella corte deservio, por auer salido de aqui la corte el Sr.º granario de Plagas mud.º de tribuna dignidad quant.º de la n.º.ª G.ª de Burgo, procurador gen.º del estado eclesiast.º, quien de orden de la n.º.ª G.ª de Toledo dexo los papeles en poder del secretario de la casa cardenal.º por lo cam- ro, que esta avisando en su casa al Sr.º cardenal, que lo partuiga al cab.º g.º de d.º

En el ámbito familiar, actuó como *pater familias* casi a todo lo largo de su vida: fue albacea de sus hermanos Rafael y Gabriel y tutor de sus hijos, actuando igualmente en la resolución de los conflictos familiares originados en el reparto de los bienes de su madre tras su muerte. No desdeñó tampoco mantener cierta actividad derivada de los negocios familiares, tanto en el ámbito inmobiliario como en la venta de esclavos.



Escritura de venta de un esclavo negro, otorgada por Justino de Neve.
Sevilla, 29 de octubre de 1678. Archivo Histórico Provincial de Sevilla, 13011P, ff. 565v-566r.

Junio 2 de Junio de 1662

Suplica al Cab. le haga alguna cosa; y su^{na} d^{na} no a lugar lo
que pide el dicho Luis de Transa
Petición de D. Fere^{re} = Este día, se leyó una petición de D. Juana Quijada viuda de Don
= sa Quijada = Juan de Agüero, en que dice que el Receptor de fabrica la executaron
por cuenta tanto de comarcan por las casas en que vivia de que el
Cab. le hizo m^{do} y le detiene los alimentos de cinquenta ducados
que su^{na} le da de limosna cada año, y así suplica al Cab. a
mande no la moleste el dicho Receptor por ser muy pobre, y
necesitada. Y su^{na} d^{na} mando que yo el confesorio d^{na} via lo
escribo en la casa que dice le dio el Cab. y refiera

Extraordin^o = En Jueves 15 de Junio de 1662. año, Cabildo ordinario, presidiendo
el S. D. Don Francisco Domonte y Verastegui Dean y Canonigo.

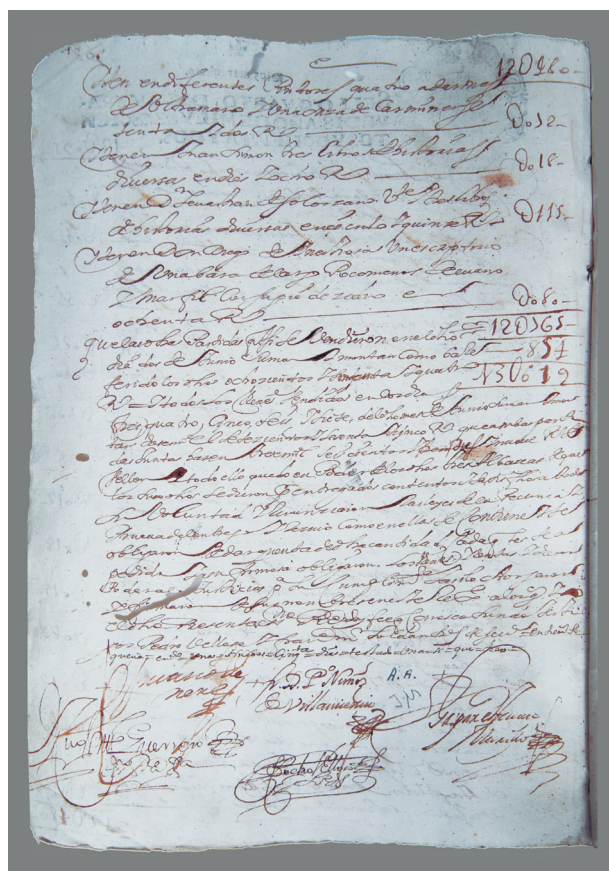
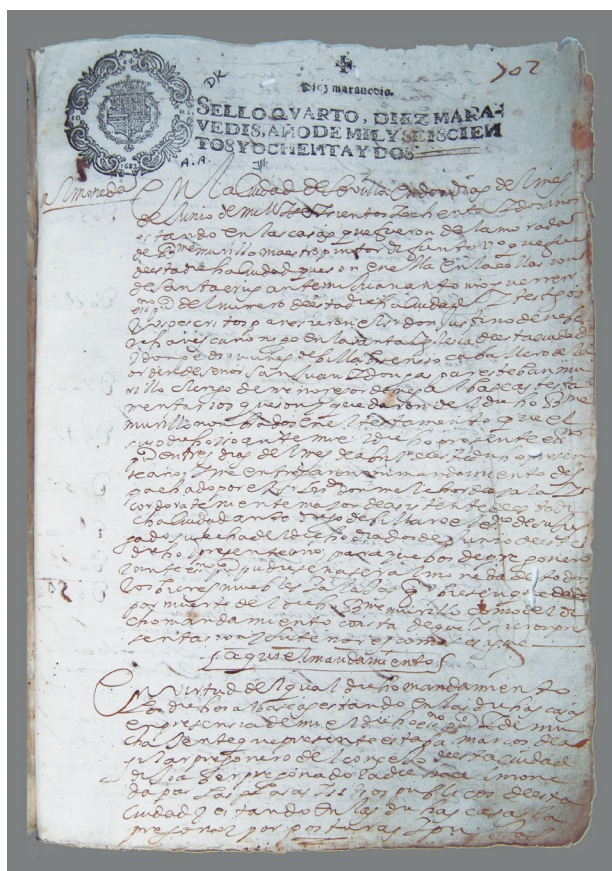
Deputación a tres = Este día, nombro el Cabildo a los S. Don Diego de Zamalá, M^{do}
= Generales = uuela, Don Andronio Domonte Can^o, y D. D. Cristóbal Luis Tasso
Canon^o. para q. visiten a los S. Marq^u de Bayona Gent de las
Galeras de Napoles, y a Juanetón Doria Gent de las de Sicilia
q. se hallan en el M^{do} desta Ciudad; Y al S. Gent de los Cri
marios Talcahu.

Este auto paso ante el D. D. Luis Tobet Can^o. que por ausencia mia hizo
oficio de S. y me certifico aver pasado como aquí queda escrito
= Ordinario = En Lunes 19 de Junio de 1662. Cabildo ordinario, presidiendo
el S. D. Don Francisco Domonte y Verastegui Dean y Can^o.

Sepultura del S. Can^o = Este día, el S. Can^o. Don Justino de Neve y Traves pidió al Cab. le señale
Don Justino de Neve = la sepultura al lado de Toron en el trancoro, para quando Dios fuere
servido de llevarle; y el Cabildo señaló la misma sepultura que pide
y dio licencia para q. en ella se ponga la tumba

Mantuvo una gran amistad tanto con Miguel de Mañara como con Murillo, que fueron también sus vecinos en el barrio de San Bartolomé, y con quienes compartió intereses y proyectos comunes. Su gran amistad con Murillo motivó que fuera su albacea testamentario en 1682.

Justino de Neve murió en 1685, siendo enterrado en el trascoro de la Catedral, junto al sepulcro de Hernando Colón. Tras su muerte, su colección de pinturas se dispersó al ser vendida en almoneda pública; la mayor parte fue a parar a otro rico y culto comerciante flamenco, Nicolás de Omazur, que llegó a reunir la mayor colección de obras de Murillo de su época.



Almoneda de los bienes de Bartolomé Esteban Murillo, firmada como albacea testamentario por Justino de Neve. Sevilla, 2 de junio de 1682. Archivo Histórico Provincial de Sevilla, 1848P, f. 702r-709v.

11

ORACION FVNEBRE

EN LAS HONRAS, QUE EN LA SANTA
Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla se hizieron el
Sabado 7. de Julio deste año de 1685. à la buena
memoria del señor

D. JUSTINO DE NEVE Y CHAVES,
Canonigo en dicha Santa Iglesia, Juez Synodal deste Arçobis-
pado, y Subdelegado mas antiguo del Tribunal de la
Santa Cruzada;

QUE PREDICÒ

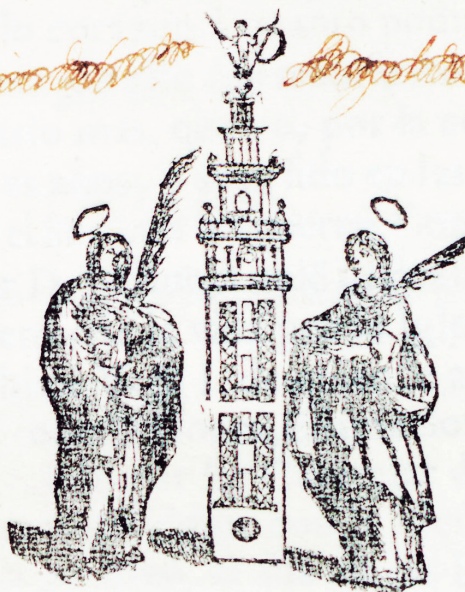
EL M. R. P. M. Fr. MIGUEL DE PINEDA,
Prior repetidas vezes en la Orden del glorioso Doctor S. Agustin,
y Difinidor en la Provincia de Andaluzia.

DEDICADA

AL ILVSTRISSIMO SEÑOR DEAN Y CABILDO
de la Santa Iglesia de Sevilla

Don Justino de Neve y Chaves

Año



Don Miguel de Pineda

1685.

POR DON IVAN DE LOAYSA,
Canonigo en la misma Santa Iglesia.



La búsqueda de ascenso social: la creación de una hidalguía

E

n 1613, Miguel de Neve, *el mayor*, inició el camino para lograr el ascenso social de la familia a través del reconocimiento de su hidalguía, basada en los orígenes aristocráticos de sus ascendientes flamencos. Para ello pide al *Rey de Armas* en los Estados de Flandes que le expidiera demostración de la nobleza de su familia paterna, los Vanden Gouberghe, y materna, los Van der Linden, ambas oriundas de la localidad de Herenthaut (Amberes), de donde era natural. Le fueron remitidos así varios testimonios de escribanos públicos con expresión de los blasones familiares, incluyendo los escudos de armas labrados en las lápidas funerarias de ambas familias que estaban ubicadas en el cementerio de la iglesia parroquial de San Pedro, de esa misma localidad.

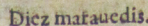
Toda la documentación aportada ese año desde Amberes serviría de base, unos años después, cuando sus hijos Juan y Miguel interpusieron pleito de ejecutoria en la Real Chancillería de Granada contra los concejos municipales de Aznalcázar y Alcalá de Guadaíra, para el reconocimiento de su hidalguía y ser declarados así exentos del pago de tributos. El pleito finalizó con la sentencia definitiva dictada el 14 de junio de 1641, a pesar de que cuatro años antes el cabildo municipal de Sevilla ya había recibido por su parte a Miguel de Neve por hidalgo en la ciudad. Su hermano Juan había fallecido años atrás, antes de ser reconocida la hidalguía familiar.



Testimonio del Rey de Armas en los estados de Flandes dado a Miguel de Neve, «el mayor», sobre el blasón de los Neve. 1613. Papel. Texto en lengua flamenca. Tintas roja y sepia.
 Archivo General de Andalucía, 5948.24.



*Testimonio dado a Miguel de Neve, «el mayor», sobre el blasón de los Neve.
Sin fecha. Papel. Tintas roja, azul, sepia y verde.
Archivo General de Andalucía, 5949.3.*



Salto quarto, diez maravallas, en la mesa y sesseientos y quarenta y uno.

20. En la ciudad que en forma enfauo de mi gente de
nuestro reino de la ciudad de Sevilla

Pörelker ^{as} nachnam otras cinco
vna de don gabriel denebe = otra de don ju^a de
nebe = la tra de don miguel denebe = otra de
don rafael denebe = otra de don julin denebe

M R H Portogruaro West G. Ac

[illegible]

Real Provisión ejecutoria en el pleito seguido por el Jurado de Sevilla Miguel de Neve y sus sobrinos, hijos de Juan de Neve, para el reconocimiento de su hidalguía. Granada, 28 de julio de 1642.

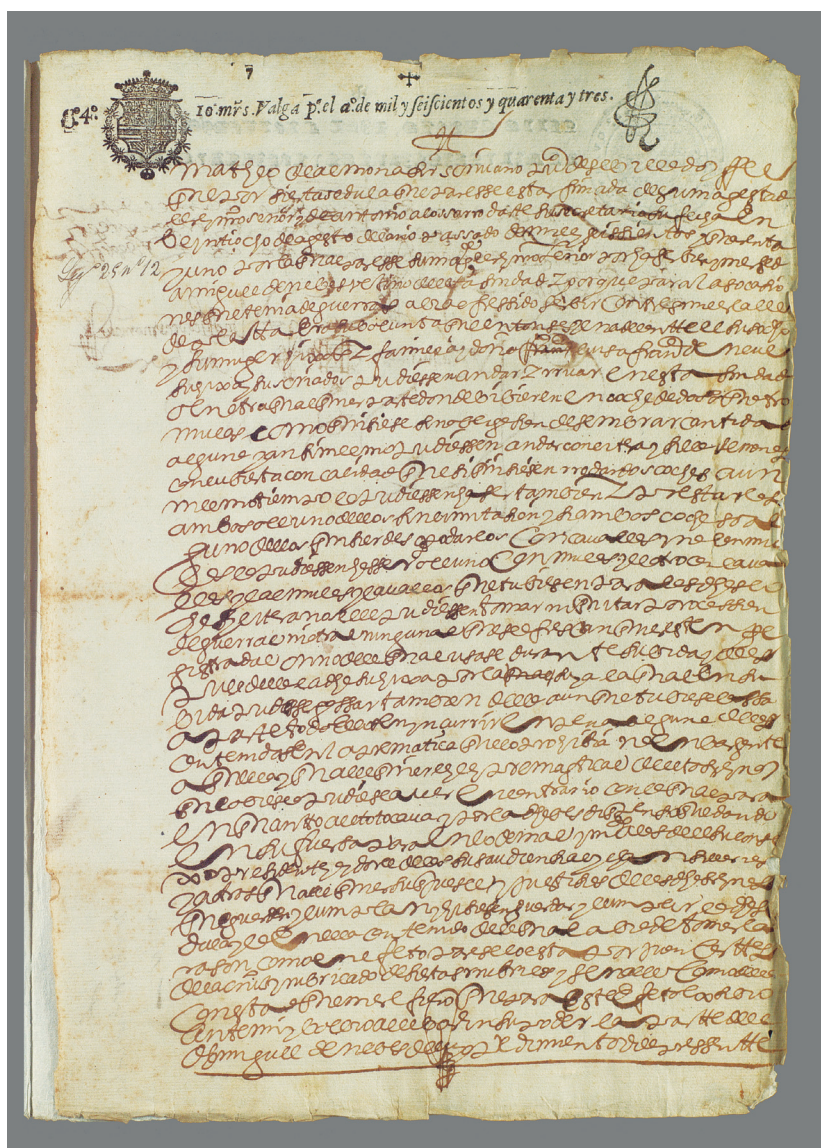
Archivo de la Real Chancillería de Granada, 4617.20, f. 1r.

Be Missione  Nante Monfio
Sciapa

De esta forma, tanto Miguel de Neve como sus ocho sobrinos ingresaron por vía de ejecutoria en el estado de los hijosdalgo. El orgullo y la vanagloria que se derivaba de este reconocimiento queda patente al aparecer reflejado el blasón familiar en los retratos de Luisa Francisca de Neve y de su primo Justino, los únicos retratos conocidos de miembros de la familia.

A la pregunta formulada a los testigos en el citado pleito de hidalguía, de si los Neve y sus ascendientes traían armas y blasones para usar en sus casas, enterramientos, muebles y vestidos, uno de ellos declaró que

“...eran vn escudo blanco con tres rossas carmesíes y una banda açul que lo atrauesaua, y una estrella enmedio, y un morrión encima del escudo con plumas blancas y carmesíes, y enzima un león de pie...”



Testimonio de una Real Cédula de Felipe IV concediendo a Miguel de Neve y su familia poder usar coche de cuatro mulas y silla de manos. Sevilla, 7 de septiembre de 1643. Archivo General de Andalucía, 5949.7.

[The page contains dense handwritten text in Spanish, likely a legal or administrative document from the colonial period. The text is written in a cursive script and includes various names, dates, and references to land and family matters. Notable phrases include "Don Juan de la Cruz", "Don Juan de la Cruz", "Don Juan de la Cruz", "Don Juan de la Cruz", "Don Juan de la Cruz".]

Cuenta que se ha de dar. Para el abultamiento de las
 pretensiones que ante mí. Los Señores D. Juan de Albornoz
 y Alvarado. Causa del abultamiento de Santiago y D. Luis de Neve
 Remugos. queprim. lo fue. del Sr. D. Juan Antonio Mañara. Vientela
 que se iraya a firmar. Causa del abultamiento de Santiago Contralor
 Señores. Thomas Mañara. y Gerónimo Anfricano. Remugos
 como deudas. del Sr. D. Juan Antonio Mañara. Relato. En
 conformidad. de lo que se ha resuelto. y determinado. en
 el verbo. en cada una de las pretensiones.

Lega 16
 n.º 56

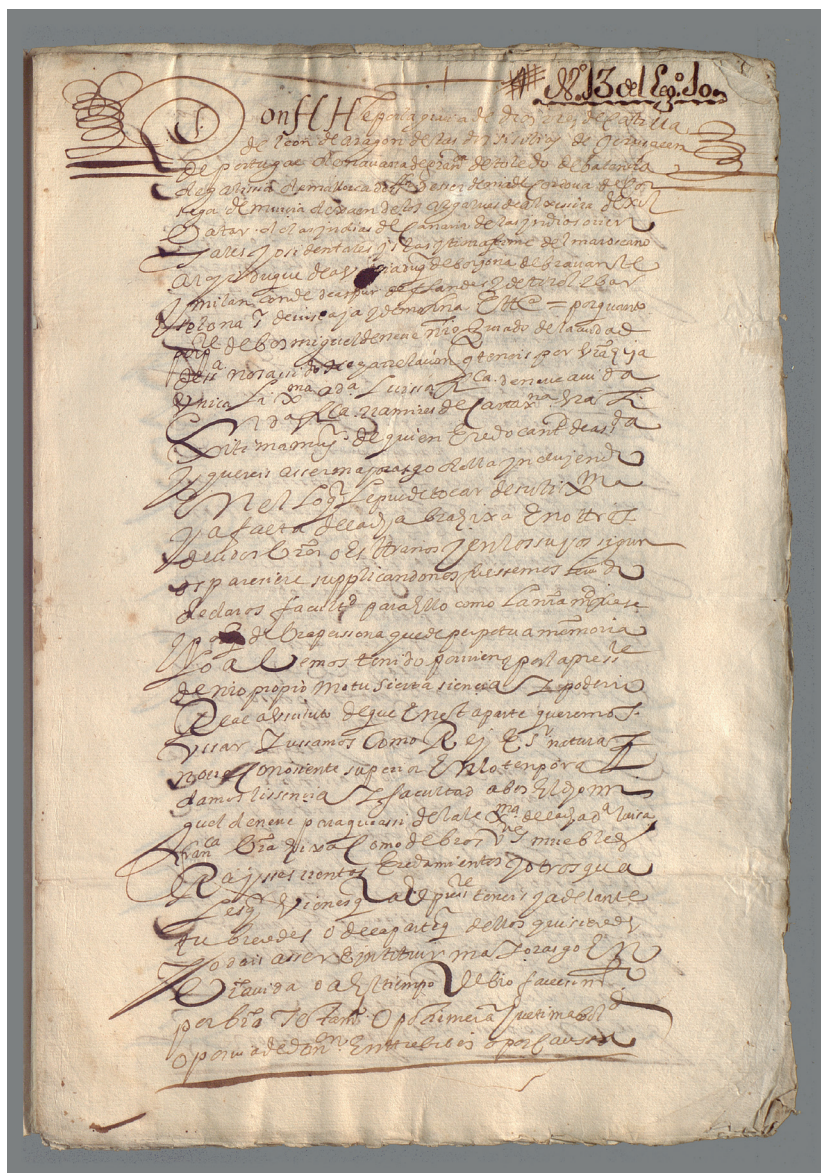
Cargo

Clase de cargo de D. Thomas Mañara. de 30639 M. de uen. Portan de los. 8.º Locans de gran de la parras Comoparece de la partida de la misma suma. Gen 2420 - de uen. Por la partida de 220. de. de la obligacion de la escritura de capitulaciones. matrimonio mñales Gen 11046 M. de uen. Por la carta de 20. de. de la mitad. de los = 40. de los a limentos. de 90 dias. de 100 M. de fe Curo. de 44 = hasta. 20 de uen. de. que es el dia. que murio. y D. Juan. saber de la vida suma. de los otros = 20. de.	Pellon de. 30639- 2420- 11046. 2630115.
--	---

[illegible]

59

De este modo, el 29 de julio de 1636 el rey Felipe IV concedió a Miguel de Neve la fundación de un mayorazgo a favor de su única hija Luisa Francisca, que otorgaría ante escribano público el 6 de noviembre de 1637. Con ello se pretendía evitar la dispersión o disminución de sus bienes, haciéndolos inalienables e indivisibles en manos de sus descendientes por la vía directa de la primogenitura. A este mayorazgo se vincularían numerosas propiedades, rentas y tributos reunidos por Miguel de Neve como producto de su actividad mercantil y financiera. Los cuantiosos bienes vinculados al mayorazgo motivaron en lo sucesivo diversos pleitos entre sus descendientes por la sucesión en el mismo.



Real Provisión de Felipe IV concediendo a Miguel de Neve fundar Mayorazgo de sus bienes a favor de su hija Luisa Francisca y de su mujer Francisca Ramírez de Cartagena. Madrid, 29 de julio de 1636.
 Archivo General de Andalucía, 5947.12.

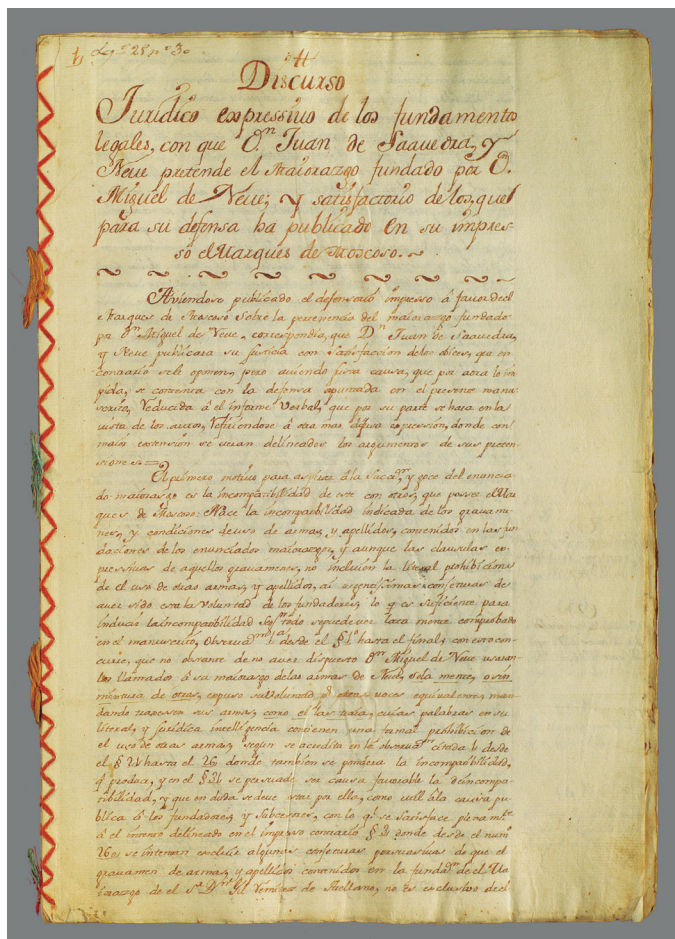
Fue precisamente la referida Luisa Francisca, la hija de Miguel de Neve, la gran apuesta por el ennoblecimiento de la familia a través del matrimonio. Casó primero con Juan Antonio Mañara –hijo de Tomás Mañara y hermano del famoso Miguel, quien también se dedicaría al comercio durante su juventud- el 11 de febrero de 1640, con el que tuvo un hijo, Jerónimo Francisco. Luisa Francisca aportó al matrimonio una importante dote de 60.000 ducados, más unas rentas de 9.000 ducados anuales. Enviudó prematuramente ese mismo año, el 28 de noviembre, lo que acabaría motivando en 1642 la interposición de un pleito por parte de sus suegros, el gran comerciante Tomás de Mañara Leca y Jerónima Anfriano Vicentelo, su mujer, por los derechos de la herencia del fallecido Juan Antonio.

Relación de las rentas, tributos y juros con que estaba dotado el Mayorazgo fundado por Miguel de Neve a favor de su hija Luisa Francisca. Sin fecha.
 Archivo General de Andalucía,
 5948.44.

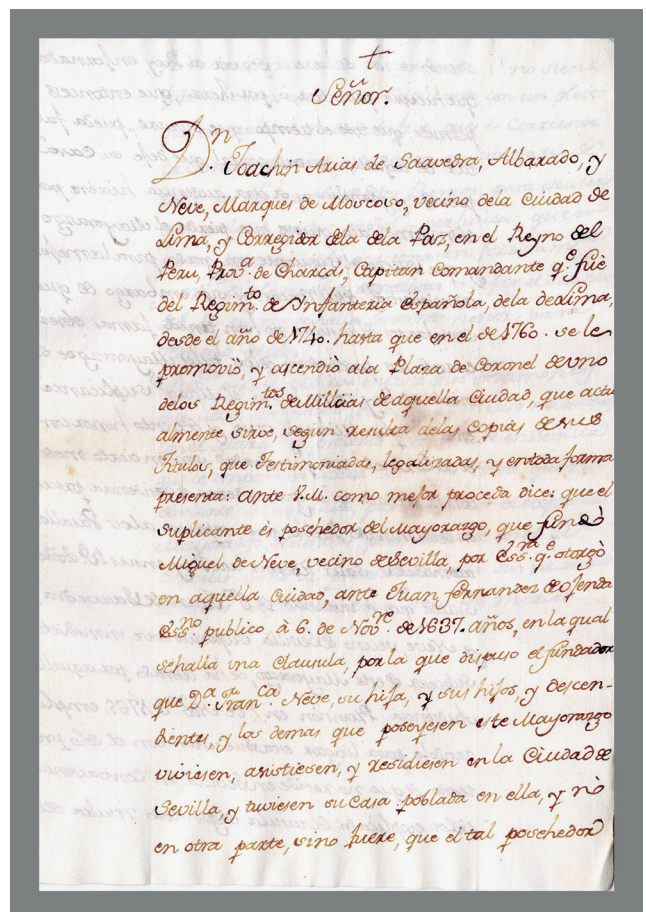
	<i>Mayorazgo de Neve</i>	<i>Antigüedades</i>	<i>Renta común</i>
n.º 1.º	In Juro sobre las alcabalas de Sevilla en Caceres a.º 1.º de Luis. Neve		
+	Quemeros en Caceres a.º 1.º de Luis. Neve	3. 600.000	1800.000
n.º 2.º	In tributo sobre el Coto de Salas de Luis. Neve en favor de Luis. Neve		
	mitad de Luis. Neve en favor de Luis. Neve		
	algunos de los tributos de Luis. Neve		
n.º 3.º	En tributo sobre el Coto de Salas	14250.000	56025.000
+	Quemeros de Luis. Neve	5250.000	26025.000
n.º 4.º	Otro tributo sobre los bienes de Luis. Neve		
+	en Luis. Neve a.º 1.º de Luis. Neve		
	de Luis. Neve a.º 1.º de Luis. Neve		
n.º 5.º	Don mill. de Luis. Neve en Caceres		
+	en Luis. Neve a.º 1.º de Luis. Neve		
	de Luis. Neve a.º 1.º de Luis. Neve		
n.º 6.º	Otro tributo que paga el Coto de Salas	22.720.000	28700.000
n.º 7.º	Otro tributo que paga el Coto de Salas	2.520.000	148022.000
n.º 8.º	Otro tributo que paga el Coto de Salas		
	en Luis. Neve a.º 1.º de Luis. Neve		
n.º 9.º	Otro tributo que paga el Coto de Salas	30500.25	244056.000
n.º 10.º	Otro tributo que paga el Coto de Salas	24704.000	160000.000
n.º 11.º	Otro tributo que paga el Coto de Salas	4.29052.000	240470.000
n.º 12.º	Otro tributo que paga el Coto de Salas	4.864024.000	2430247.000
n.º 13.º	Otro tributo que paga el Coto de Salas	3.653034.000	1820666.000
n.º 14.º	Otro tributo que paga el Coto de Salas	1.2750.000	63075.000
+ n.º 15.º	Otro tributo que paga el Coto de Salas	130018.000	650.330
+ n.º 16.º	Otro tributo que paga el Coto de Salas	76.048.000	398.024
+ n.º 17.º	Otro tributo que paga el Coto de Salas	82.088.000	410.044
+ n.º 18.º	Otro tributo que paga el Coto de Salas	16500.000	805.000
			2.87.0945

Por su parte, Isabel, hija de Juan de Neve, casó con Francisco Merino de Arévalo, Veinticuatro de Sevilla y caballero de la misma Orden.

*Capitulaciones matrimoniales entre
Luisa Francisca de Neve y Juan Arias
de Saavedra, caballero de la Orden de
Santiago. Sevilla, 10 de julio de 1641.
Archivo General de Andalucía,
3768.13.*



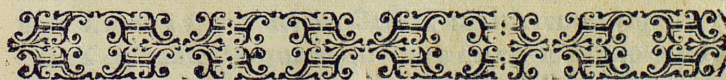
Fundamentos legales presentados por Juan de Saavedra y Neve, hijo de Juan Arias de Saavedra y de Luisa Francisca de Neve, en el pleito seguido contra el Marqués del Moscoso por la posesión del Mayorazgo fundado por Miguel de Neve. Sin fecha. Archivo General de Andalucía, 5949.21.



Documentación sobre la supresión de la cláusula del Mayorazgo de Neve que obligaba a residir a sus poseedores en la ciudad de Sevilla. Sin fecha. Archivo General de Andalucía, 5923.14.



APPENDIX,
SEU AUCTIONARIUM
AL MANIFIESTO FORMADO A NOMBRE DE
D. FRANCISCO
ARIAS DE SAAVEDRA
ALVARADO REMIREZ DE ARELLANO Y NEVE,
MARQUES DE MOSCOSO,
SOBRE
LA SUCCESSION DE EL MAYORAZGO,
QUE FUNDÓ
MIGUEL DE NEVE,
A QUE ES OPOSITOR
DON JUAN NICOLAS
DE SAAVEDRA
VENEGAS DE QUEZADA Y VARGAS.



HISPALI:

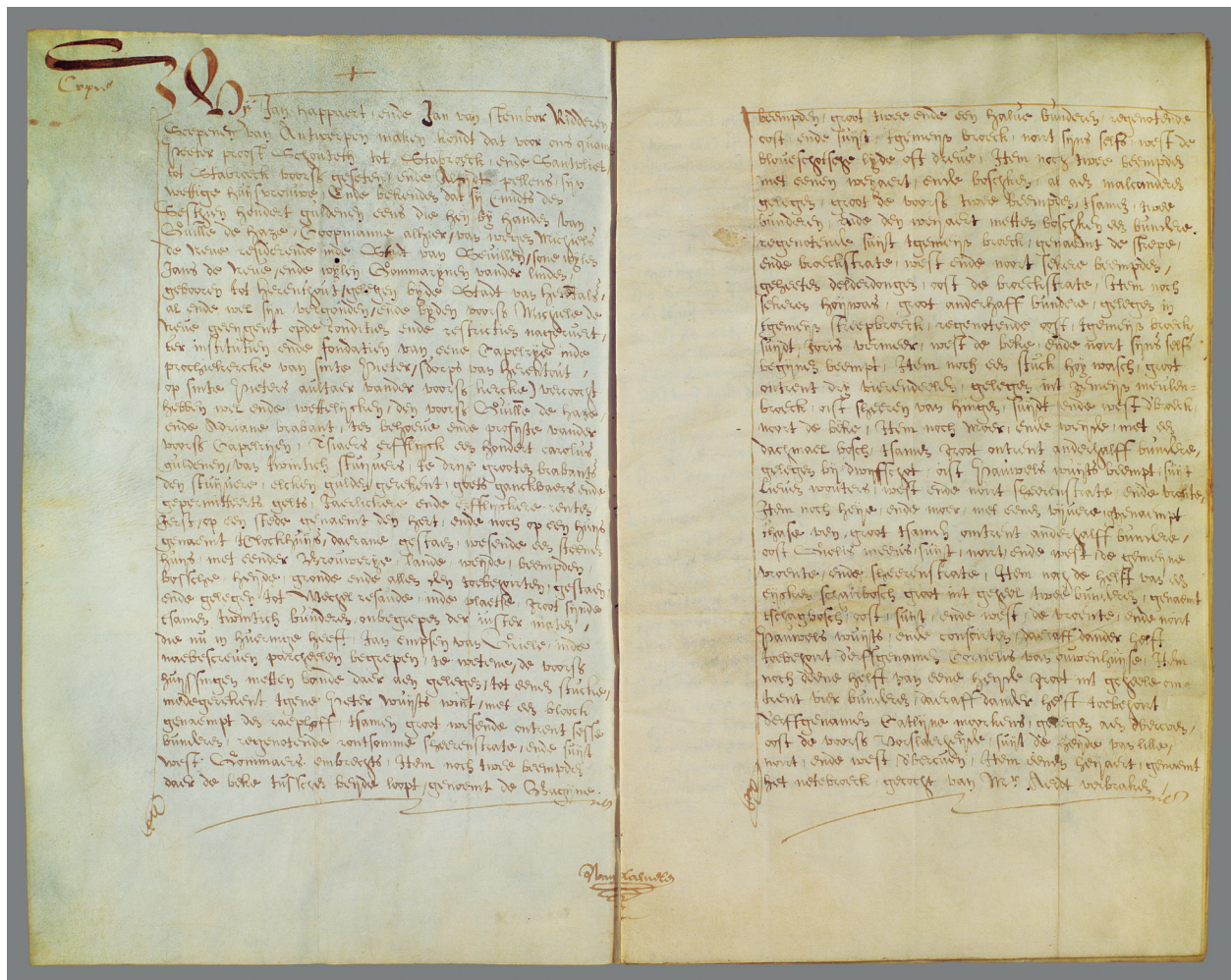
In Typographia de los RECIENTES in vicō de Genova
Anno Domini, MDCCXLVI,



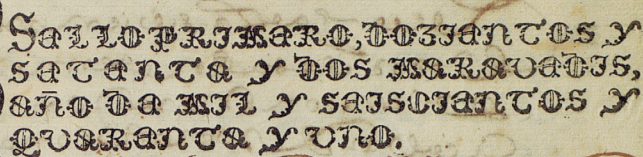
Patronazgo religioso y mecénazgo artístico

C

omo hombres y mujeres de su tiempo, los Neve fueron también un arquetipo de la religiosidad del Barroco. Invirtieron buena parte de su fortuna en la salvación futura de sus almas a través de la dotación de obras pías, que atesoraran un capital espiritual para el momento de la muerte. Para ello, instituyeron numerosas capellanías y patronatos, y dotaron fundaciones piadosas con cargo a las rentas derivadas de bienes raíces y de tributos, patronazgos de donde se derivaba al tiempo una fuerte carga de prestigio social. Podríamos destacar la fundación del altar de san Pedro que hace Miguel de Neve, el mayor, en 1613 en la iglesia del mismo nombre de la localidad de Herenthaut, de donde era oriunda la familia, para el que legó 1600 florines; o el patronato de misas por el alma de sus familiares instituido por su hijo Juan en 1629 en la capilla familiar del convento de San Francisco de Sevilla. Llegaron incluso a crear algunos patronatos en lugares tan alejados de la ciudad como fue Ronda, como el que instituyó Miguel de Neve en 1631 en la “ermita” de San Juan Evangelista -una de las nueve pequeñas construcciones levantadas como residencia de los monjes- que había labrado a su costa en el recinto del convento del Santo Desierto de Nuestra Señora de las Nieves, en la localidad de El Burgo, dentro el término rondeño. El convento sevillano de Nuestra Señora de la Paz se amplió igualmente gracias a la donación que hizo Miguel de Neve en 1642 de unas casas y un corral de su propiedad que adquirió junto a dicho convento, con la condición de que habrían de servir de celda a su hija Isabel.



Fundación por Miguel de Neve, el mayor, de una capellanía de misas en la iglesia de San Pedro de Herenthaut (Amberes). 1615. Archivo General de Andalucía, 5949.2.

[illegible]

70

— 1655 —

Falleció en 4 de
junio de 1685.

y la Cofradia cu-
plió con la oblig.
de las 4 misas re-
zadas, y una canton.

P. Canonge don Justino de
nuevo jahau. Es de la ss. de
Jelena desta tu. de fualta de
Meinio por hermano desta ss. es
Radra en leuamido de 16 de set
de 1655. y prometio guardar la Regla
y sueldo de
nexas.

Sumo auerigo hasta el presente año
de mill. dcientos y sesenta y dos.

Aberiguo en sus dineros en el año de 1653 _____ 7 =
aberiguo en sus dineros en el año de 1654 _____ 9
Aberiguo en 2 x Abril de 1665. Con. al de 1665 _____ 0) M

Aberiguo el total dicho año de
1666. En quatro de plata _____ 9
Aberiguo el año de 1667. En quatro
de plata _____ 9
aberiguo en sus dineros en el año de 1668. En diez y nueve
de plata y tres de vellon años de ciento y
setenta _____ 10

Aberiguo el año de 1671 _____ 20
Aberiguo el año de 1672 — con — 06 +
Aberiguo el año de 1674 — con — 06 —
Aberiguo el año de 1677 — con — 08 —
Aberiguo el año de 1678 — con — 06 —
Aberiguo el año de 1679 — con — 06 —
Aberiguo el año de 1680 — con — 06 —
Aberiguo el año de 1681 — con — 06 —
Aberiguo el año de 1682 — con — 06 B —
Aberiguo el año de 1683 — con — 06 —
Aberiguo el año de 1684 — con — 06 B —
Aberiguo el año de 1685 — con — 06 B —

71

192

Al Sr. D. Juan de Neve
 D. N. S. P. D. N. S. P.
 D. N. S. P. D. N. S. P.

ap 83

admitido en la 8 de abril 68
 a los 63 años de edad
 D. N. S. P. D. N. S. P.

Rafael de Neve hijo de Juan de Neve y de
 Sebastian de Chaves de la ciudad de
 que yo tengo de ser hermano desta
 Hermandad para ocupar en los ejercicios
 que en di se ocupan =
 Almd. sup. me paxan de admitirme yermo
 no con curriendo en mi la calidades que pide
 la Regla que en ello se requiere

Rafael de Neve

Entrada de Rafael de Neve en la Hermandad de la Santa Caridad.
 Sevilla, 9 de septiembre de 1668. Archivo de la Hermandad de la Santa Caridad.



SEALD SEYND, SESENT AN OCHO
ACERVEDOS, ANO DE MIL E SEIS-
CENTOS E QUARENTA E OCHO.

Лейбниц

[illegible]

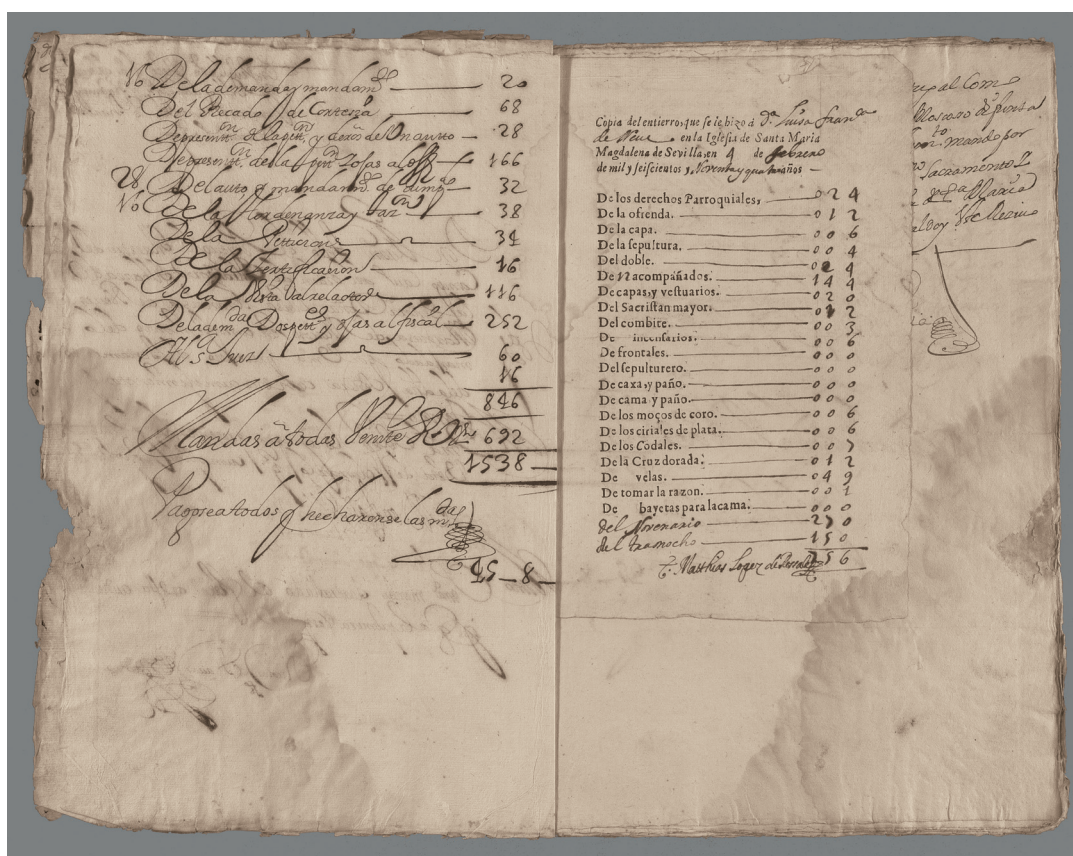
Escritura otorgada por Miguel de Neve a favor del convento de Ntra. Sra. de la Paz, de Sevilla, por la que dona unas casas y un corral que había comprado junto al mismo para servir de celda a su hija Isabel, monja profesa. Sevilla, 1 de febrero de 1642. Archivo General de Andalucía, 5926.2.

cob. 2da en Res y puentes —	En 11 de marzo. de 643. Argue ante el dho. erme negil de Regine. de la Santa de Regine de 1050 m. por la Santa de la Santa de 643	
de un lado y abrigado	En 7 de junio. de 644. Argue ante el dho. erme de Regine. de 1050 m. por la Santa de la Santa de de 643. En la Santa de la Santa de 643	520500
cob. de la Santa de de 643 de Regine de 643	En 10 de julio. Argue ante el dho. erme de 1050 m. de la Santa de la Santa de de 643. En la Santa de la Santa de 643	520500
Cob. de la Santa de de 643 de Regine de 643	En 8 de julio. Argue ante el dho. erme de 1050 m. de la Santa de la Santa de de 643. En la Santa de la Santa de 643	350
	En 17 de septiembre. Argue ante el dho. erme de 1050 m. de la Santa de la Santa de de 643. En la Santa de la Santa de 643	120500
cob. de la Santa de de 643 de Regine de 643	En 10 de mayo. Argue ante el dho. erme de 1050 m. de la Santa de la Santa de de 643. En la Santa de la Santa de 643	120500
Las 3 ent. p. de la Santa de de 643 de Regine de 643	En 24 de mayo. Argue ante el dho. erme de 1050 m. de la Santa de la Santa de de 643. En la Santa de la Santa de 643	120500
Las 3 ent. p. de la Santa de de 643 de Regine de 643	En 15 de junio. Argue ante el dho. erme de 1050 m. de la Santa de la Santa de de 643. En la Santa de la Santa de 643	120500
cob. de la Santa de de 643 de Regine de 643	En 10 de junio. Argue ante el dho. erme de 1050 m. de la Santa de la Santa de de 643. En la Santa de la Santa de 643	120500
Cob. de la Santa de de 643 de Regine de 643	En 10 de junio. Argue ante el dho. erme de 1050 m. de la Santa de la Santa de de 643. En la Santa de la Santa de 643	520500
cob. de la Santa de de 643 de Regine de 643	En 10 de junio. Argue ante el dho. erme de 1050 m. de la Santa de la Santa de de 643. En la Santa de la Santa de 643	520500

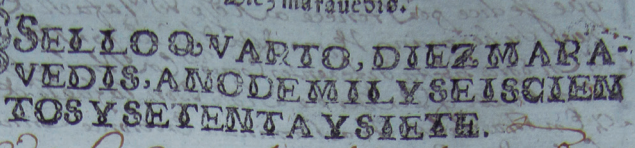
Cuenta de la administración de los patronatos y obras pías fundados por Miguel de Neve. 1636.
 Archivo General de Andalucía, 5949.29.



Cuentas del patronato y capellanía de misas por el alma de los difuntos de la familia, fundado por Juan de Neve en la capilla de la Concepción, en el convento de San Francisco de Sevilla. Sevilla, 2 de diciembre de 1636. Archivo General de Andalucía, 5948.18.



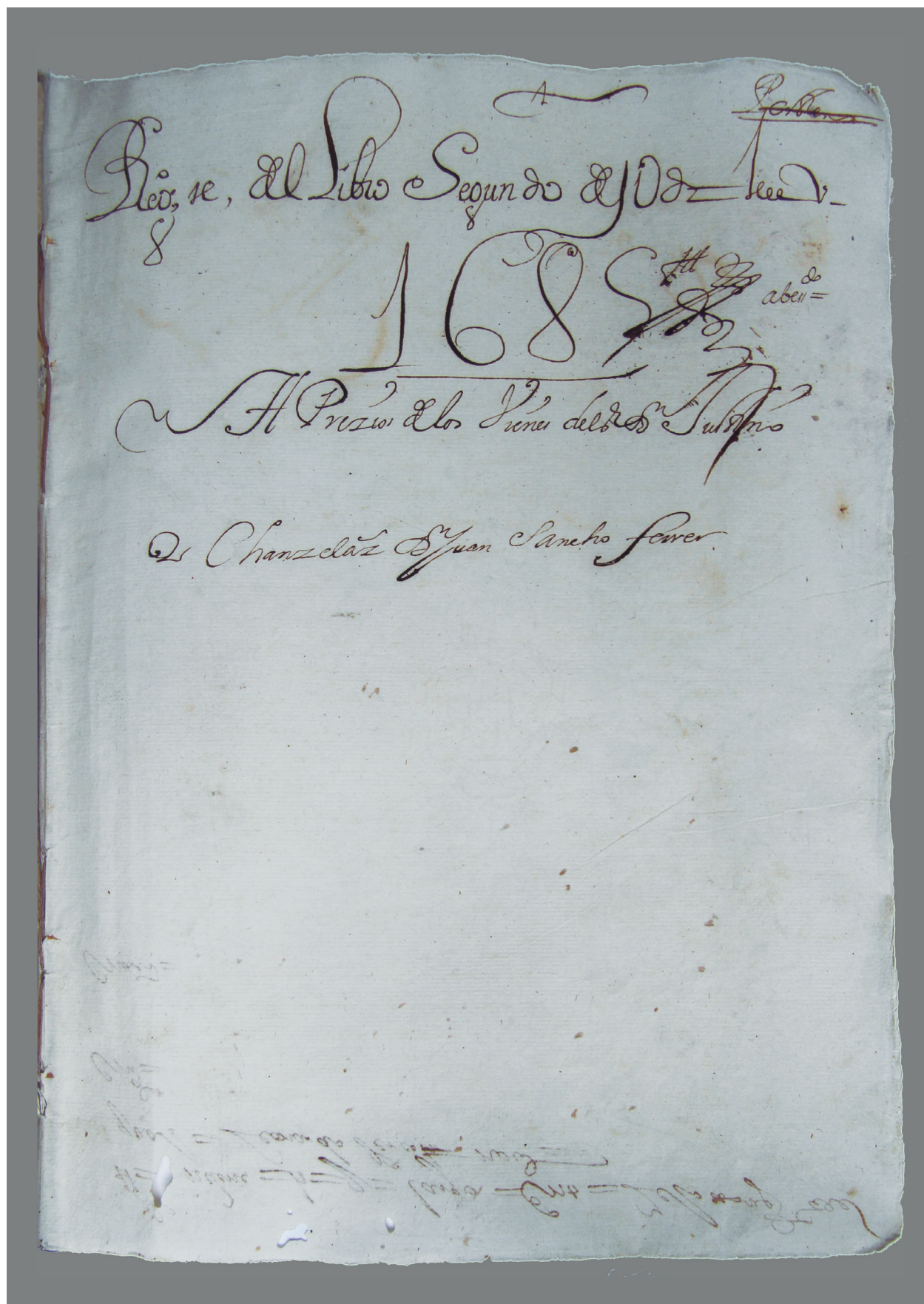
Documentación sobre el cumplimiento del testamento de Luisa Francisca de Neve, marquesa del Moscoso. Gastos de su entierro en la iglesia de la Magdalena de Sevilla. Sevilla, 4 de febrero de 1694. Archivo General de Andalucía, 5948.16.



Inventario postmortem de los bienes de Rafael de Neve. Sevilla, 5 de octubre de 1677.
 Archivo Histórico Provincial de Sevilla, 13008P, f. 505r.

Juan Camacho
 Barretero
 Pedro Calvo
 V. p. &

77



Inventario postmortem y tasación de los bienes de Justino de Neve. Sevilla, 28 de junio de 1685.
Archivo Histórico Provincial de Sevilla, 13031P, ff. 277-294.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAV
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y CINCO.

[illegible]

Otros miembros de la familia, hijos de Juan y de Miguel, entrarían en religión, como Isabel, hija adoptiva de este último, que fue monja en el convento de Ntra. Sra. de la Paz; Francisca, hija de Juan, que profesaría en el convento de Madre de Dios; su hermana María Luisa, que lo haría en el de San Leandro; o, sobre todo, Justino, canónigo de la catedral de Sevilla. A ellos seguirían varios sobrinos, ya en la siguiente generación a fines del siglo XVII: Sebastiana, Josefa e Inés, monjas en el referido convento de Madre de Dios; otra Josefa, en el de San Leandro; Juan Tiburcio y José, frailes agustinos; Miguel, presbítero; y Francisco, que llegó a ser medio racionero de la catedral, ayudado por su tío Justino, y que acabaría reposando en una tumba contigua a la de éste en el trascoro de la catedral.

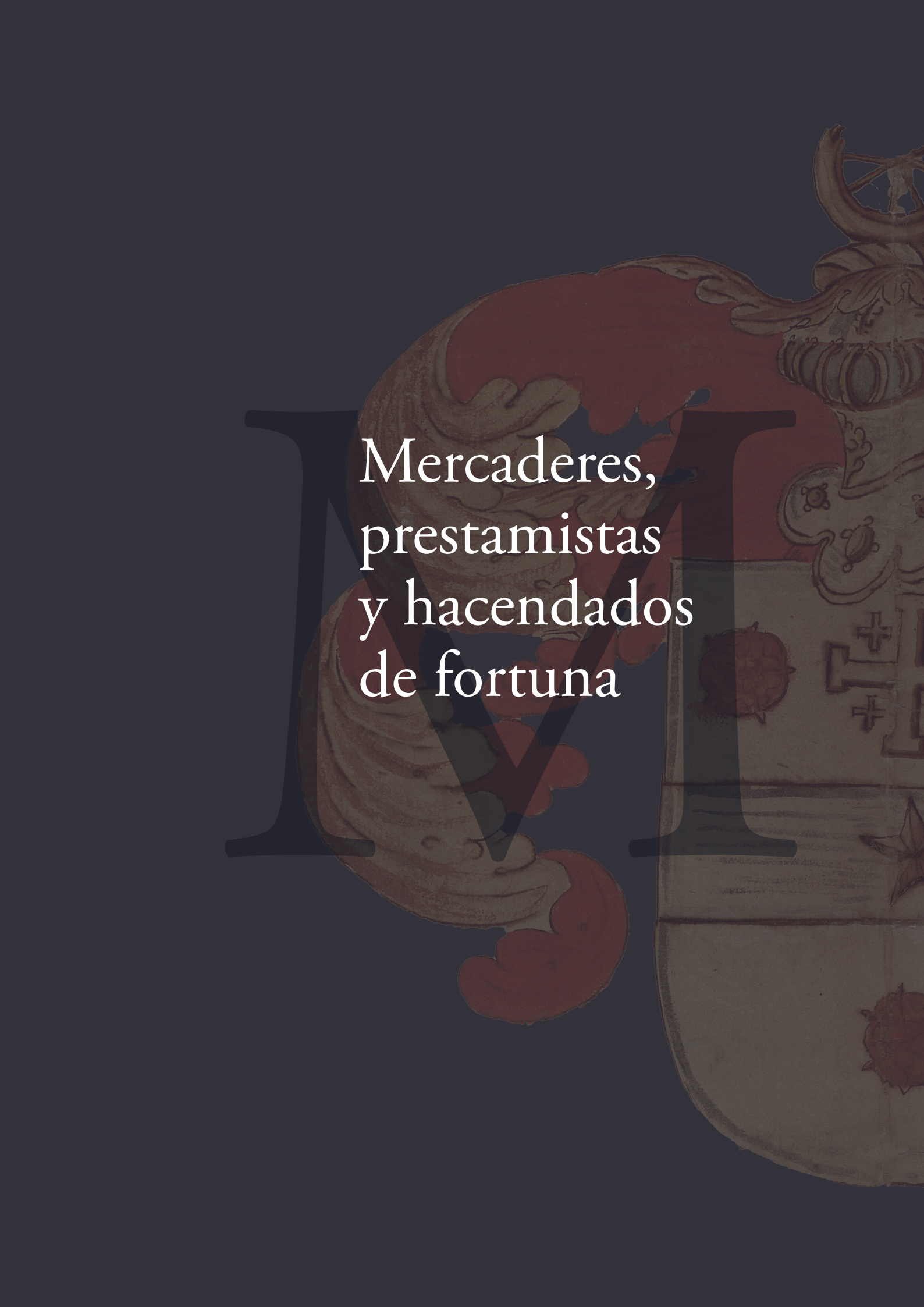
Por otra parte, el progresivo enriquecimiento de la familia le otorgó una fuerte capacidad económica para la adquisición de obras de arte y de libros, aún por entonces un bien restringido y caro. Estas inversiones constituyeron a veces importantes operaciones de ostentación pública, persiguiendo asegurar el estatus personal y familiar a través del alarde cultural. De este modo, Rafael de Neve, hijo de Juan, invirtió buena parte de su herencia en la adquisición de muchos de estos bienes suntuarios, conformando una importante colección pictórica que en su mayoría sería heredada a su muerte en 1677 por su hermano Justino.

Justino de Neve, un canónigo culto y activo, unió a esta herencia familiar la inversión que hizo de buena parte de su fortuna en la formación de una importante pinacoteca y de una muy completa biblioteca. En su colección, compuesta a la fecha de su muerte por 160 pinturas, figuraban dieciocho lienzos de Murillo, fruto en gran medida de su amistad con el pintor. Al mecenazgo de Justino de Neve responden algunas de las grandes realizaciones de Murillo, a quien le encarga buena parte de los repertorios pictóricos de los grandes proyectos en los que se implicó el canónigo a partir de 1660: los cinco lienzos que formaban la decoración de la iglesia de Santa María la Blanca, reconstruida a instancia suya (1662-1665); varios grandes lienzos para la iglesia del Hospital de los Venerables Sacerdotes, fundado por él mismo y a cuyo proyecto dedicó los últimos años de su vida; y varias pinturas más para la Catedral como Mayordomo de Fábrica que fue de la misma, entre ellas el Bautismo de Cristo, para la capilla bautismal (1668), la Inmaculada que preside la Sala Capitular (1662) y los ocho tondos con las figuras de santos relacionados con Sevilla para esta misma Sala (1668).

Lorenzo del Rio escrivano. Hermano y secretario de la Venerable
 Santa. escuela. de N^{ro} Señor de Sevilla de suilla festifico
 Dog^o fee. que. Lorel Libro de acuerdos. de puntas. Coniuno
 de la dha escuela. parece. que nuestro Hermano el P^o Marq^u
 del Moscoso (que se gloria aya) hizo Donazion para el adorno
 culto. del oratorio de la dha escuela. de las hechuras del
 nacimiento. En portal del dho Nacimiento de Jesus. niño
 nacido en el Cerebro Maria ^{ma} N^{ra}. Señora
 el Glorioso La thnarcha el N^{ro} San Joseph. Los tres Reyes Magos
 doce obispos. Quince Pastores. que es lo mismo que. N^{ro} her. P^o
 Marques. Amas de veinte años hemia hecho y todas las gas^{as}
 de navidad. embiava. Con limosna. de cera. y flores p^{er} cele
 brar la fiesta. del Nacimiento lo qual executto con el
 zelo y deuocion que es notorio. Las quales dhas y mas en el
 entregado M^{ra} D^a Luisa de Neve Marquesa del mosco
 vida del dho P^o Marques y Man. en el oratorio de la
 escuela. entregadas como Propias suyas y puesto en el
 Libro Capital. de la dha Congregaz^{on} y en el Libro del con
 sentario de los vienes que en dho oratorio para
 que en todo tiempo. Conite. de la Inuente En su d^o quince
 de Nou^o de mill^{es} seis^o y setenta y siete años -

Lorenzo del Rio escrivano
 Secret^o

Certificación expedida por el secretario de la Escuela de Cristo Nuestro Señor, de Sevilla, de la donación que hizo
 Luisa de Neve, marquesa del Moscoso, de un nacimiento completo para el Oratorio de dicha Escuela. Sevilla, 15 de
 noviembre de 1687. Archivo General de Andalucía, 5918.57.



Mercaderes,
prestamistas
y hacendados
de fortuna

C

onsolidado ya en Sevilla a fines del siglo XVI Miguel de Neve, *el mayor*, como un activo mercader, envía pronto a sus hijos a México, primero Juan y después Miguel, donde establecen sus redes comerciales y sitúan a una serie de agentes y parientes para regular el tráfico mercantil con Sevilla. Tras su retorno –Miguel vuelve definitivamente en 1618- los hermanos Neve inician su actividad en la ciudad, organizando un elevado número de cargazones y fletes para las Indias y comerciando con mercaderías que les venían consignadas desde Ultramar, como cueros, palo de Campeche, ébano, azúcar, grana o tabaco. Hacen incluso algunas armazones de esclavos desde Angola con destino a la Nueva España, como la que organiza Juan en 1621 o Miguel en 1627; y llegan a tener participación en la propiedad de un par de navíos - *La Trinidad*, y *Nuestra Señora de la Estrella y Santa Beatriz*- con los que realizan sus propios fletes. Se convierten así en los mayores receptores de la ciudad de capitales procedentes del Nuevo Mundo, junto con los Mañara. A título ilustrativo, en los veinticinco años transcurridos entre 1620 y 1645, Miguel de Neve sería receptor de 1.209.780 pesos, Tomás Mañara de 1.159.312 pesos, y Juan de Neve de 1.094.227 pesos, situándose los tres abiertamente en cabeza de la lista de los mercaderes de la ciudad. Todo ello les procuró un rápido enriquecimiento, a pesar de las pérdidas que les supusieron los diversos secuestros que hizo Felipe IV de los capitales que traía la flota de Indias consignados para particulares.

Con la riqueza procedente del comercio, los Neve buscaron una inversión segura en la compra de bienes raíces, que les asegurara un buen número de rentas, y en el negocio inmobiliario. Adquirieron así tanto casas dentro de la ciudad como terrenos rústicos en la periferia de la misma, sobre todo en el Aljarafe -en Aznalcázar- y en el término de Utrera. Las rentas procedentes de los arrendamientos de algunos de estos bienes inmuebles fueron aplicadas en algunos casos a la dotación de instituciones piadosas de las que fueron patronos.

La compraventa de esclavos domésticos fue también una actividad mercantil que ocupó ocasionalmente a los Neve, como práctica común que fue en la época, y no sólo entre los comerciantes, sino también entre particulares.

Como grandes cargadores que fueron, los hermanos Neve llegaron a ser nombrados administradores del asiento de la *avería*, gestionando los capitales aportados por los asentistas para la organización de las flotas.



Libro diario de operaciones de Jean de Neve, padre de Miguel de Neve, el mayor. Amberes, 1593. Encuadernado en pergamino. Letras capitales iluminadas en aguada de colores. Texto en lengua flamenca.
 Archivo General de Andalucía, 5948.25.

A partir del segundo o tercer decenio del siglo XVII, los grandes cargadores que en un principio se habían dedicado a tareas puramente mercantiles, como fueron los Neve, derivan buena parte de su actividad a la realización de operaciones financieras como medio de otorgar cierta seguridad económica a sus operaciones. Eran momentos de gran inestabilidad en el comercio, que cada vez se basaba más en un sistema a crédito de pagos aplazados a la llegada de la flota proveniente de Indias, y como consecuencia derivada de la política económica de confiscación de los bienes de particulares por parte de la Corona. De este modo, los Neve, al igual que otros comerciantes enriquecidos, se acaban convirtiendo en prestamistas y fiadores de compradores de oro y plata, añadiendo a su actividad mercantil numerosas actuaciones financiando el crédito en el entorno de la Carrera de Indias. Invirtieron también en la compra de *juros* impuestos sobre diversos tributos y contribuciones al fisco real –la principal forma de emisión de deuda pública del Antiguo Régimen– lo que los convirtió de facto en prestamistas y acreedores de la Corona.

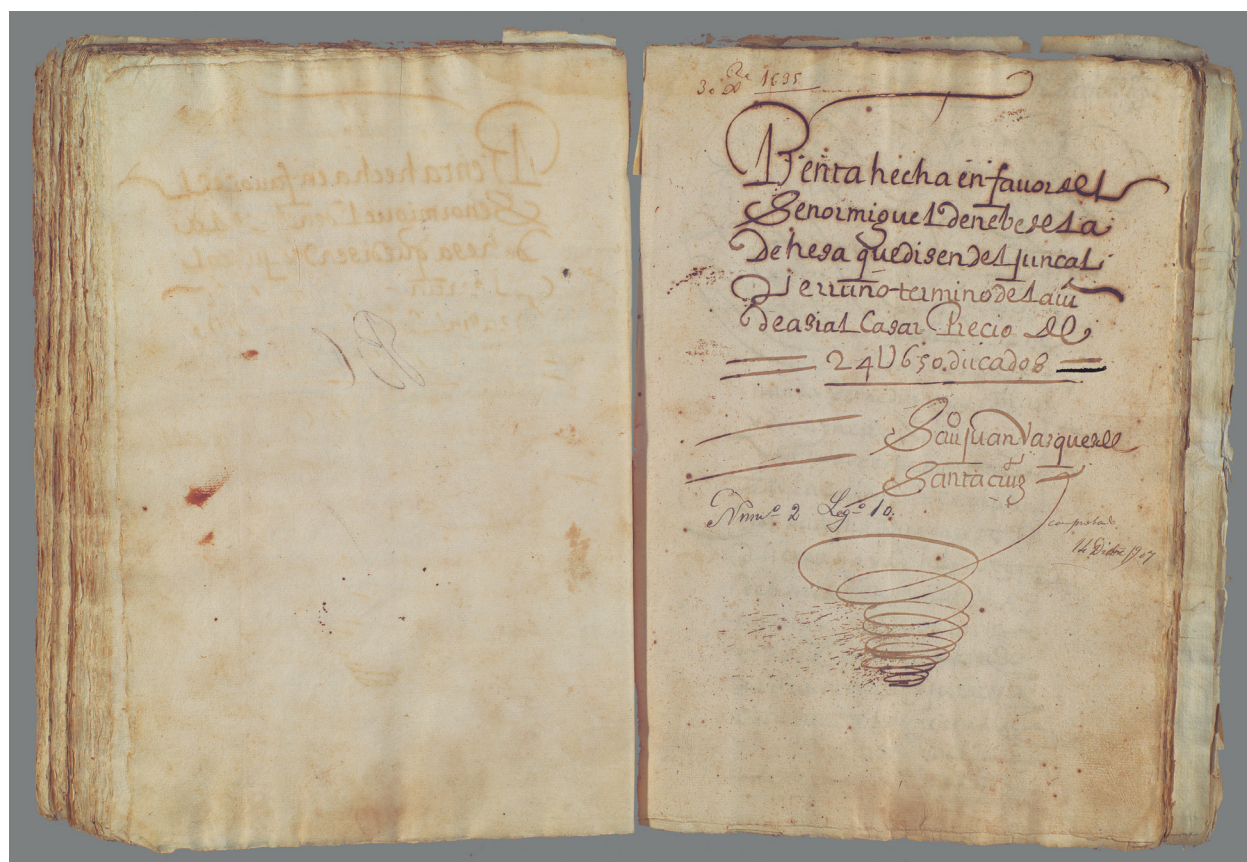


Libro de cargo de los negocios de Juan de Neve, administrados por su hermano Miguel.
1630. Archivo General de Andalucía, 5949.30.

En la qual se esta
 cartabien en comonos
 Cristobal muños e ma
 jor endia y goanafar
 fan de los godos, su muger e nos
 cristobal muños e mosoz die
 gomunos, maria de bae de errame
 y igos e izirimos que somos de el
 dhos cristobal muños nuestro
 padre y de ca talina de bae de
 rraman nuestra madre difunta
 su primer muger besinos que
 todos somos de esta biele de utre
 ra y de la dha guana farfan en nos
 los, sus dhos e n presencia del
 dhos padre y marido y con su
 eistencia que lea edimos y de
 mandamos para o torgar e
 quea de ante es e declarado e
 el dhos cristobal muños e
 mayor otorgo quedo y eadha eisen
 cia, a bora eadha mi muger y a
 bora el feto que me e a edis y
 prometo de a bora e a dora fir
 me e n todo tien a vos e a re
 sa o b e igacion que para e es
 y ago de mi persona y bienes
 abidos y a o r a b e r y todos sin
 comarido y muger y ligos y un
 tamente y de mancomun
 y a b o r d e u n o y cada uno de nos
 y n o e i d u n y o r e e t o d o r r e
 nunciando como es a r e s a m e n
 t e o r e h u n c i a m o s e l a u t e n t i c a

Su destacada actividad comercial y financiera ocasionó a los Neve diversos pleitos y procesos en el ámbito mercantil, sobre todo en lo tocante a la entrega o la cobranza de mercaderías, así como por el cobro de deudas e impagos. La Sala de Justicia de la Casa de la Contratación conoció acerca de muchos de estos conflictos relacionados con maestros de navíos que traían consignadas a su cargo partidas destinadas para los Neve, expedientes conservados hoy en el Archivo General de Indias, y que testimonian la implicación activa de ambos hermanos en la conflictividad mercantil que fuera tan frecuente en el entorno de la Carrera de Indias.

Por otra parte, el poder que Miguel de Neve llegó a detentar al frente de la Universidad de Cargadores a Indias le llegó a acarrear en varias ocasiones importantes acusaciones de desfalco, apropiación y nepotismo. Así ocurrió en 1631, en que se llegó a pedir prisión para él y la supresión del oficio de Cónsul que ostentaba ese año, y posteriormente en 1645 y 1663, en los que fue condenado con diversas penas pecuniarias.



Venta por Fernando de Medina y Guzmán a Miguel de Neve de la dehesa del Juncal Perruno, en el término de Aznalcázar. Sevilla, 30 de diciembre de 1635. Archivo General de Andalucía, 5947.3.

Uy y ellos M. de Inca
delos señores de Muzurion
y de los señores de Cuzco
y de los señores de Cuzco

Requisitoria, a petición de Miguel de Neve, sobre el Almojarifazgo Mayor de Sevilla. Sevilla, 19 de enero de 1628.
 Archivo General de Andalucía, 5929.39.

Mig. de Neve Veg. de Sevilla tiene dos juros en millones de la
 Ciudad de cordoba Por privilegio en juranga en la finca de los
 200 Vrs. El vno fue de los 40.63 m. de renta en enpeno aragon
 de lo del Or por privilegio de 12 de julio de 630. Y esta renta la fue
 cobrando en la hacienda de Sevilla hasta fin de marzo de 634 -
 enteramente

En 22 de julio de 632. se subieron este juro y los demas que al comercio
 de Sevilla se le auian dado en enpeno de lo del millar a que estauan
 a 16 de en propiedad con que este juro quedo reducido a 650.39 m.
 de renta y lo que del vino a auer cobrado demas en este tiempo
 es lo siguiente

2 de 71 dias del de 22 de julio hasta fin de set. de 632 cobro	
de Mas	10063 m.
1 de Vn año de julio hasta fin de set. de 33	39024 -
1 de m. Año de julio hasta fin de set. de 34	190512 -
de manera q. todo lo que cobro demas fue	= 660299 -

1 Por fin de año de 35. se le dio el juro al Or Miguel de Neve de 21 meses de septim. de abril de 34 hasta fin de 35. aragon de los 650.39 m. q. este juro quedo reducido	1130818.
de los juros de 350.4 m. de renta aragon de 60 del Or.	
Por privilegio de 16 de set. de 634. con el q. se el de 1 de Prim. de abril del 35. año y hasta fin de set. de 635. son	
Otro 21 meses que Montan	680292
	1820110 -

Basase Por lo que auia cobrado demas de juro prim.	660299
Log. se le dio Basa Por el Or Prim. de 1 de año de 635. de ambos juros fue	= 1150811 -
	340688
de ellos semedio Certificacion	= 810123 -

1

280 e

Miguel de Neve Regente de Sevilla. = Dijo que yo tengo 36. Cartas de
 pago de almojarifazgo mayor de Indias de los años de 635 y 636 - otorgadas
 en Cádiz de marzo de 1635. por don Juan de Montalvo, don Felipe Martinez de Cádiz
 Caballeros de la orden de S. J. administradores de los alcamos generales
 de los alcamos de desgañados en forma que montan 480055 mrs
 en la manera siguiente

3- Tres Cartas de pago de un sueldo en almojarifazgo mayor en casa
 de el Convento de Santo Domingo de Guatimala Las dos de los tercios segundo y tercero de los años de 635 de
 22022 mrs. cada una y la otra de los tercios primero y quinto
 parte del segundo de 636 de 220900 mrs. que todas montan 220542 mrs

3- Tres Cartas de pago de un sueldo en almojarifazgo mayor en casa de
 Santo Domingo de Guatimala Las dos de los
 tercios segundo y tercero de 635 de 12025 mrs. cada una y
 la otra de los tercios primero y quinto parte del segundo de 636
 de 24026 mrs. que todas montan 560263

3- Tres Cartas de pago de un sueldo en almojarifazgo mayor en casa de
 Santo Domingo de Guatimala Las dos de los
 tercios segundo y tercero de 635 de 40058 mrs. cada una y la
 otra de los tercios primero y quinto parte del segundo de 636
 de 13021 mrs. que todas montan 340385

3- Tres Cartas de pago de un sueldo en almojarifazgo mayor en casa de
 el Capitán provincial de la monasteria de Santo Domingo
 de Guatimala Las dos de los tercios segundo y tercero de 635
 de 80922 mrs. cada una y la otra de los tercios primero y quinto
 parte del segundo de 636 de 110159 mrs. que todas montan 280991

3- Tres Cartas de pago de un sueldo en almojarifazgo mayor en casa de
 el Patronato de San Juan de Puerto Rico Las dos de los
 tercios segundo y tercero de 635 de 22036 mrs. cada una y la
 otra de los tercios primero y quinto parte del segundo de 636 de 220
 919 mrs. que todas montan 220531

1- Una Carta de pago de un sueldo en casa de Don Juan de Montalvo de los
 tercios primero y quinto parte del segundo de 636 de 87049 mrs. que
 de 87049 mrs. = 87049 mrs. = 87049 mrs.
 de 87049 mrs. = 87049 mrs. = 87049 mrs.

16

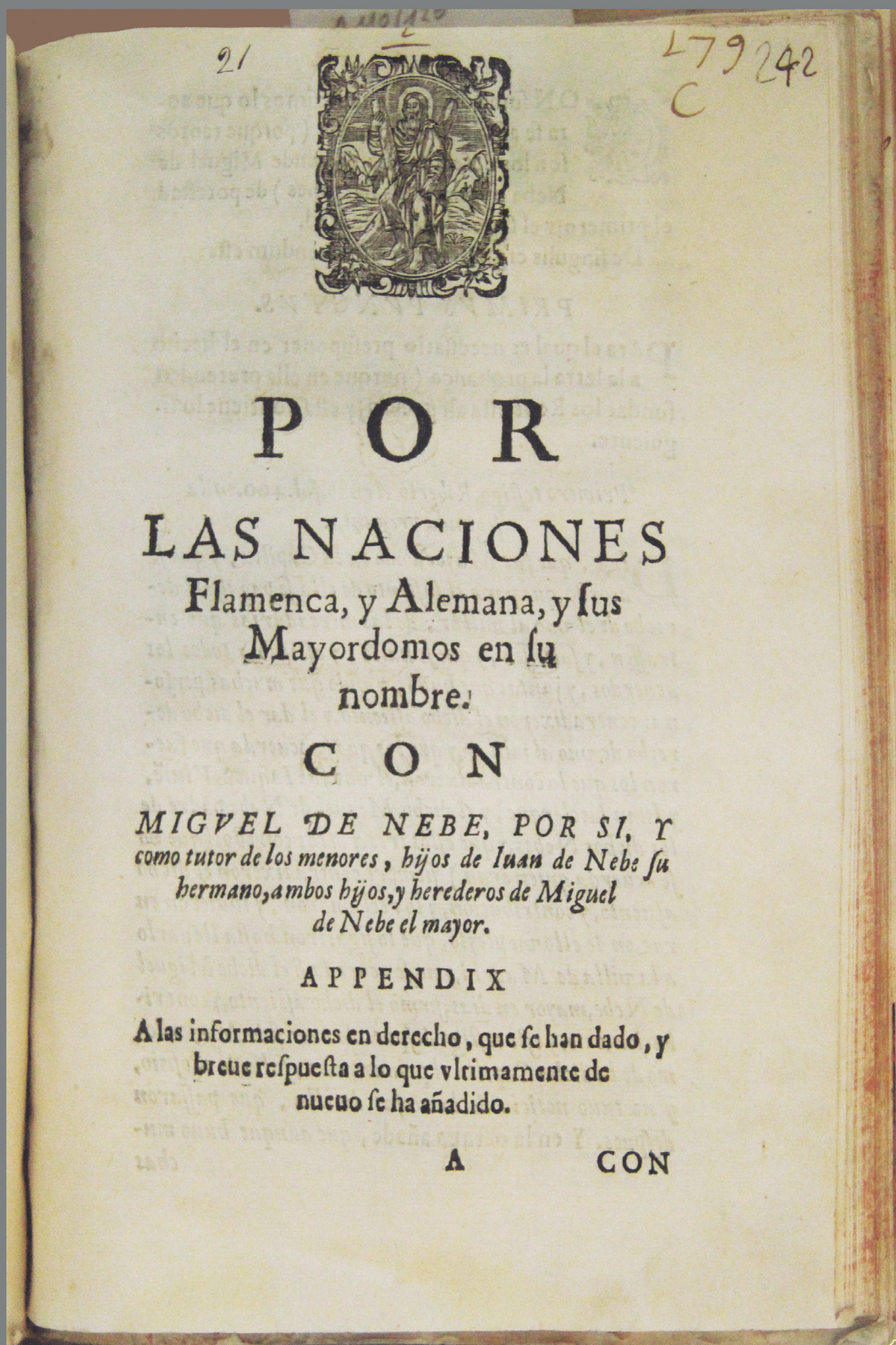
3590278

Solicitud de Miguel de Neve para cobrar los juros impuestos sobre el Almojarifazgo Mayor de las Indias. Sin fecha. Archivo General de Andalucía, 5948.44.

1631

En Sena. 24. Antonio Domingo de Bobadilla
 cuenta de los Censos y Cobras que debe a Miguel de Neve el Duque de Arcos.
 de su Señoría Duque de Arcos de tres Censos Hasta
 fin de diciembre de 1631 años deue lo siguiente
 de un Censo de 26025 mrs de renta en cada un año.
 por lo corrido desde fin de agosto de 1630. Hasta fin
 de diez de 1631 años. que es un año y un tercio 350 mrs
 de otro Censo de 400812 mrs de renta por lo corrido
 desde fin de agosto de 1630. Hasta fin de diez de 1631
 que es un año y un tercio 630 mrs
 de otro Censo de 39035 mrs de renta por lo corri-
 do desde fin de agosto de 1630. hasta fin de diez de
 1631 años. que son quatro años y un tercio 170625 mrs
 y ten 60644 mrs de costas procedentes de los requisitorios
 que el año pasado de 1631 empué a merecer para la cobranza
 de los Censos que se devian a Miguel de Neve 606 mrs
 y ten 50 mrs que se devian a Andres al. por las
 costas de los salarios de los dias de su deudora
 buelta a 50 mrs a quien los los pague por los tras-
 los de su mupae. 50 mrs
 y ten 29093 mrs por el premio de 29093 mrs
 mrs de 17 años 1/3 de 26025 mrs de renta
 y 3 años 1/3 de 400812 mrs. y en la cobranza de
 apogueda para por las requisitorias e hazienda
 de pagar así y la cobranza de que el año pasado
 de de los otros dos Censos que se devian de 29093 mrs
 y premi. 310955 mrs

Cuenta de las rentas de los tres censos que debe el Duque de Arcos a Miguel de Neve. 1631.
 Archivo General de Andalucía, 5949.5.



Por Miguel de Neve, por sí y como tutor de los hijos de Juan de Neve, su hermano (...), en el pleyto con las naciones flamenca y alemana (...). Sin datos de impresión. Biblioteca Universitaria de Sevilla, A 110/120 (23).



'Diez marauebis'

41

SELOQVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTAY SIETE..

Inden moseg i mosehøi. 18. 18. 18.

[illegible]

L'Es

Le grand de ma grace et de mon amour

de la grace de

J.

De la grace de

Amour

Pleito de Miguel de Neve, como administrador de los bienes de Fernando Ramírez de Cartagena, contra Juana Herrera, por la cobranza de un tributo en la villa de Salteras. 1634.
 Archivo General de Andalucía, 5929.50.



Información hecha en la Habana ante la Justicia Real por comisión del licenciado Miguel de Luna,
 Oidor de la Real Audiencia de Sevilla, sobre los sucesos acaecidos en la armazón de esclavos de Angola
 que hicieron Miguel de Neve y el capitán Juan de Burgos. La Habana, 22 de noviembre de 1638.
 Archivo General de Andalucía, 5948.2.

En seu al⁷gun se de mayo En muy resiente
y remza aniz sacante el d'cal de donalo. E
bolaniz = Lapresente el conuenido

Requisitoria a petición de Miguel de Neve, administrador de los bienes de Fernando Ramírez de Cartagena, contra las justicias de Arcos, Marchena, Rota y Chipiona para cobrar ciertas deudas del duque de Arcos. Sevilla, 11 de febrero de 1630. Archivo General de Andalucía, 5929.32.



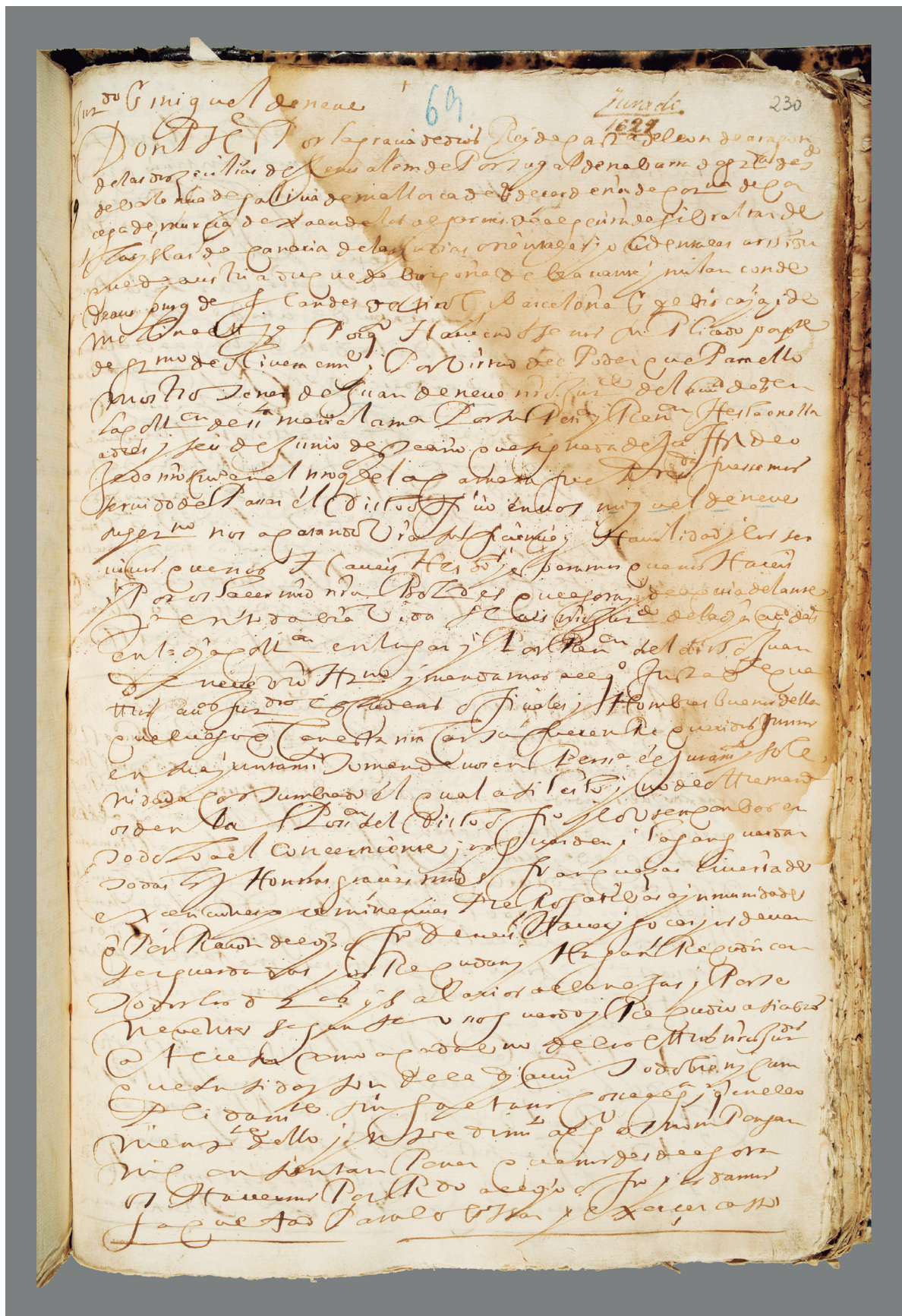
Jurados de la ciudad y cónsules de comercio



os mercaderes que por su fortuna se encontraban en mejores condiciones para escalar posiciones en la sociedad buscaron, a veces con insistencia, la compra de determinados oficios públicos -por los que a veces se llegaban a pagar precios desorbitantes- que les otorgara un mayor rango en la organización social. Los hermanos Neve llegaron así a ocupar cargos y oficios públicos que les abrieron las puertas de instituciones sociales, políticas y económicas, de cuyo desempeño se desprendían importantes beneficios a todos los niveles.

Entre ellos estaban los Jurados, que formaban parte del Cabildo municipal y que se otorgaban, por lo común, a personas del estamento nobiliario, o bien de un elevado estatus social. Eran cargos que se perseguían -y se pagaban- a causa del prestigio que suponían y por las influencias que podían mover en la vida urbana, lo que coincidía con las aspiraciones de los Neve. Ambos hermanos, Juan y Miguel, disfrutaron así sucesivamente del oficio de Jurado de la ciudad, primero Juan, quien renunciaría al cargo en su hermano Miguel en 1629, en fecha ya próxima a su fallecimiento.

En el ámbito profesional, su destacada actividad mercantil y su creciente ascenso social les otorgó una destacada posición en el Consulado de la Universidad de Cargadores a Indias, o Consulado Viejo de Sevilla, que había sido creado el 23 de agosto de 1543 por una Real Provisión de Carlos V. Era un organismo que representaba y defendía los intereses de los comerciantes, al tiempo que se trataba de un tribunal de justicia especial encargado de dirimir las causas y pleitos derivados de los tratos entre los mercaderes, dada la importante conflictividad que originaba el gran volumen del tráfico mercantil con América. Con ello se sustrajo la jurisdicción mercantil del ámbito de la Casa de la Contratación, que la ejercía hasta entonces, a un órgano propio de los comerciantes.



Nombramiento de Miguel de Neve como Jurado de Sevilla, por renuncia del Oficio en él por parte de su hermano Juan. 1629. Archivo Municipal de Sevilla, Sección IV de las Escribanías Capitulares del Siglo XVII, vol. 20, doc. 69, f. 230r.

N.º 15 del Reg.º

+ Compruese los n.ºs 18 y 16 de la 1.ª

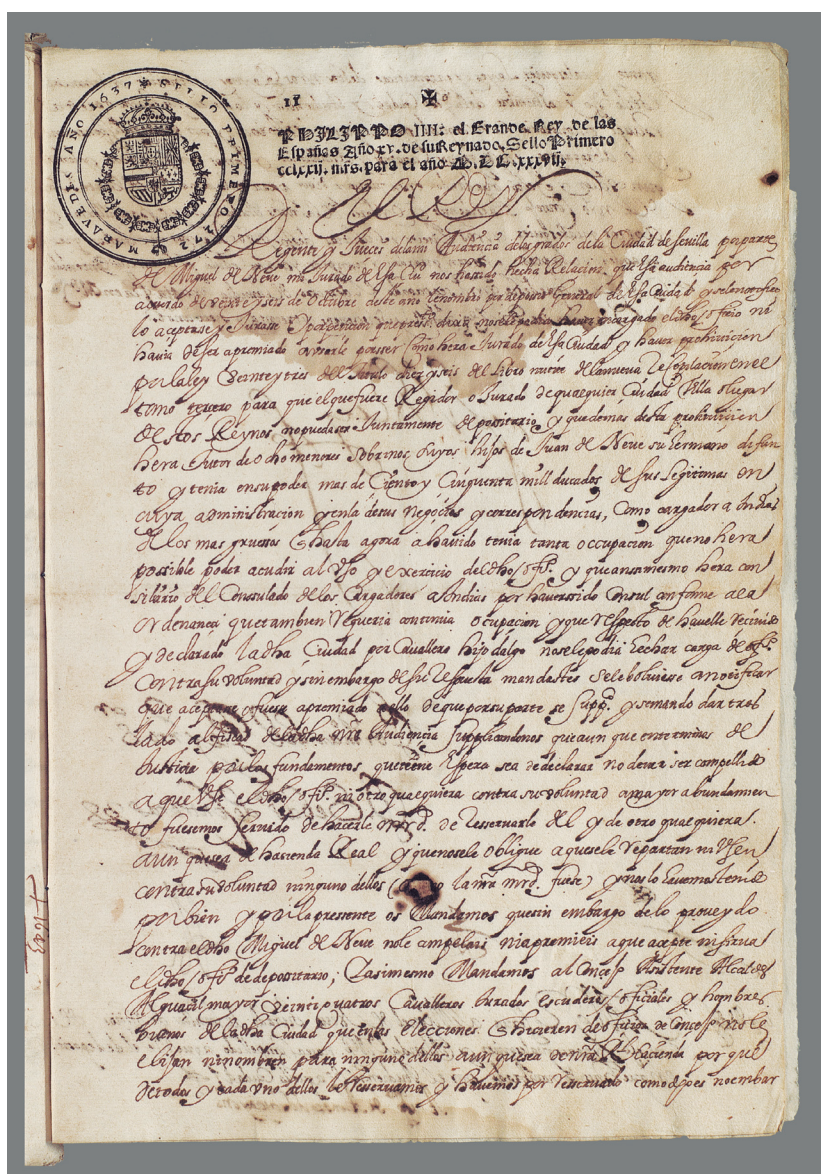
Mi. P. ruidante. Juan Figueras de la casa de la Contratacion de Sevilla Sanmendo
Entendido en mi Consejo Real de Indias que Miguel Venene ^{anulado} elegido por con-
sul de la Universidad de los Cargadores de esa Ciudad Contralodispuesto por la ordenanca
Segunda del dho. Consulado y de la cedula que mande despachar para que ningun dho.
ni nieto de estrangero fuese elegido en los officios de prior y Consul, seos ordeno te
Siguiera suspender de Vso del dho. oficio, y por que por suparte semea decho relacion es
Vejuno y natural de esa Ciudad de Sevilla y Vno deus mayores Cargadores alas yndias
y que por Saner parezido supersona de ymportancia para mi servicio y el bien comun de
aquel Comercio. Sania sido elegido por tal Consul, sup. le mandase Confirmar en la
dha. eleccion dispensando con la dha. ordenanca y cedula y abilitarle para las demas oca-
siones que se ovguieren como se Sania decho con otros y Saniendose Visto en mi Consejo de
de las yndias lo Serenido por bien y por la prauente apruebo la eleccion de Consul ecda en el
dho. Miguel Venene y declaro y mi Voluntad que sin embargo que sea dho. de estrange-
ro en la ocaion prauente como en las demas ocasiones que adelante se ofrezieren pue-
da ser elegido por prior o Consul de la dha. Universidad sin embargo de lo dispuesto por
la dha. ordenanca y cedula que por esta vez para en quanto a esto toca dispuso con ello que
dando en su fuerza y Vigor para lo de adelante, yo mando que si en Virtud de la dha. orden-
que se ovdio Sumiere di proveydo que el dho. Miguel Venene no exerca el dho. oficio de Con-
sul de bagays bolber y Vltituyr ael y le pongays en su quietud y pacifica posesion que
asi mi Voluntad fuesen en Madrid a ocho de marzo de mill y seyscientos y
treynenta y Vn años.

Yo el Rey

Don Juan del Rey y don Juan
Don Juan del Rey y don Juan

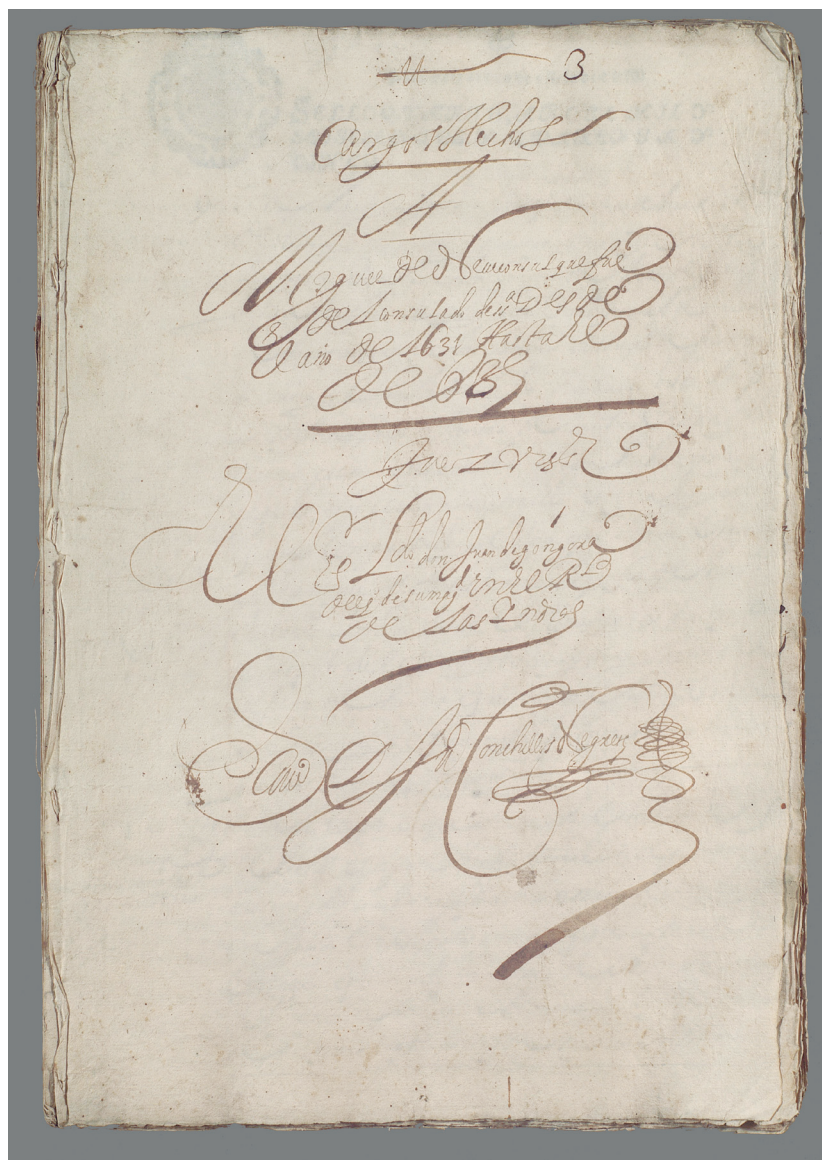
VM.º aprueba el nombramiento decho en Miguel Venene de Consul de la Universidad de los
Cargadores de Sevilla y declara que en las ocasiones de adelante pueda ser elegido por prior o Consul
sin embargo de lo decho de estrangero y de lo dispuesto por la ordenanca y cedula de

Ambos hermanos Neve fueron nombrados cónsules en varias ocasiones -Juan fue cónsul en 1623 y 1624, y Miguel desde 1631 a 1635- y consiliarios del mismo organismo -Juan en 1622 y 1625, y Miguel en 1639, 1642 y 1645-. Y ello a pesar de que la ascendencia extranjera era un importante obstáculo para el nombramiento de estos cargos, ya que no se podía elegir “ningún hijo ni nieto de extranjero”. Ello motivó ciertas diatribas para la elección de los Neve, que argumentarían su naturaleza sevillana a pesar del origen flamenco de sus ancestros, como así exponía la Real Cédula en la que se confirmaba a Miguel su nombramiento como cónsul: “porque por su parte se me a hecho relación es vezino y natural de esa çiudad de Sevilla y uno de sus mayores cargadores a las Yndias, y que por haver parezido su persona de ymportancia para mi serviçio y el bien común de aquel comercio habia sido elejido por tal Cónsul, suplicándome le mandase confirmar en la dicha elección”.



Real Cédula de Felipe IV eximiendo a Miguel de Neve del uso del Oficio de Depositario General de Sevilla. Madrid, 20 de diciembre de 1637. Archivo General de Andalucía, 5948.15.

El estatus social alcanzado por Miguel de Neve le granjeó también otros nombramientos en cargos relacionados con la organización mercantil, como fue el de Administrador del asiento de la avería (1640) o el de Depositario General de la ciudad de Sevilla (1637), del que acabó siendo eximido para evitar tal acumulación de tareas, siendo hijodalgo, como así se puso de manifiesto: *“Miguel de Neue, mi Jurado en esa ciudad, (...) en cuya administración y en la de sus negoçios y correspondencias como Cargador a Indias, de los más gruesos que hasta agora a hauido, tenía tanta ocupación, (...) y que así mesmo hera Consiliario del Consulado de los Cargadores a Indias por hauer sido Cónsul, conforme a la Ordenança, y que respecto de hauelle reçiuido y declarado la dicha ciudad [de Sevilla] por Cauallero hijodalgo no se le podía echar carga de ofiçio [de Depositario General de la ciudad] contra su voluntad...”*.



*Testimonio de Juan de Góngora,
Visitador General de la Casa de
Contratación, de los cargos presentados
contra Miguel de Neve, Cónsul de la
Universidad de Cargadores a Indias,
de Sevilla. Sevilla, 5 de septiembre de
1645. Archivo General de Andalucía,
3756.16.*

LA RESTAURACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE SEVILLA DE LOS DOCUMENTOS EXPUESTOS



a Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla desde su Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales colabora con distintas instituciones en la investigación y tratamiento del patrimonio cultural.

Con el Archivo General de Andalucía se están realizando diferentes proyectos de investigación, tratamiento, puesta en valor y difusión, como Trabajos Fin de Grado, restauración de documentos o comunicaciones en congresos. En ellos participa el profesorado y alumnado del último curso de este grado universitario y de la asignatura de Intervención en el Patrimonio Documental y Bibliográfico.

Para esta exposición se han intervenido documentos del siglo XVII procedentes del Archivo General de Andalucía y del Archivo Parroquial de San Bartolomé vinculados a la familia de los Neve. En ellos se han realizado los siguientes análisis y tratamientos de conservación y restauración:

- Estudios previos: documentación fotográfica, registro fotográfico (con radiación visible, ultravioleta y macrofotografía) y medición del pH.
- Desmontaje o refuerzo de encuadernaciones deterioradas o que han perdido su función.
- Fijación de tintas metaloácidas que estaban carbonizando el soporte de papel.
- Limpieza mecánica y química de manchas, lavado simultáneo al proceso de desacidificación, secado controlado y reapresto.
- Reintegración de las pérdidas de papel, reforzándose mediante laminación con papel japonés y adhesivos específicos las zonas más debilitadas.
- Montaje final y realización de carpetas de protección y atriles.

Testamento de
Juan de Neve,
antes (luz visible
y ultravioleta) y
después.



Con esta colaboración institucional se ha mejorado la preservación de un valioso patrimonio, respetando su integridad material y su valor histórico, estético y documental. El alumnado universitario ha podido conocer mejor el Archivo y este legado, aplicando criterios, metodologías y materiales de restauración validadas a nivel internacional, contribuyendo a la investigación y difusión del Patrimonio Documental Andalúz.

PARTICIPANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Dr. Javier Bueno Vargas.

Profesor del Departamento Pintura.

javierbueno@us.es

COLABORACIÓN

Dra. Elena Vázquez Jiménez.

Profesora Sustituta del Departamento Pintura.

evazquez5@us.es

ALUMNADO

Marta Calleja, Víctor Gonçalves, Ana Margarida Jesús Parente, Ricardo Jiménez, Lola Lobato, Rosa M^a López, Claudia Luceño, Montserrat Marcos, Elena Moreno, M^a Esperanza Muñoz, José Oliver, Sara Suárez, Abel Velarde, Susana Zamora.



Miguel de unu²

